

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	396727
Número de orden de compra a modificar:	115292

Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Nombre del solicitante:	Danny Gabriel Huertas Revelo
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-12 09:31:54

## Campos a Actualizar

Campo	Nuevo Valor	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	-------------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Segmento	Nombre	Segmento	Código	Segmento 1	Segmento 2
109940	VF	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	VF	CDP-14623	CDP	14623
108366	VF	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	VF	VF-27523	VF	27523

## Artículos actuales

No	Precio	Artículo	Cuenta	Cantidad	Total	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1		soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.		1.0		Unidad	78447888.00	CDP-14623	78447888.00

2	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	788180272.00	CDP-14623	788180272.00
3	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	11412700.00	CDP-14623	11412700.00
4	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	165660810.00	CDP-14623	165660810.00
5	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	38217300.00	CDP-14623	38217300.00
6	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	37839900.00	CDP-14623	37839900.00
7	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	45766500.00	CDP-14623	45766500.00
8	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	54826100.00	CDP-14623	54826100.00
9	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	24813600.00	CDP-14623	24813600.00
10	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	4642800.00	CDP-14623	4642800.00
11	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	41171800.00	CDP-14623	41171800.00
12	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	7828000.00	CDP-14623	7828000.00

13	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	4369600.00	CDP-14623	4369600.00
14	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	21573100.00	CDP-14623	21573100.00
15	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	5616000.00	CDP-14623	5616000.00
16	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	343243.00	CDP-14623	343243.00

#### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.00	Unidad	57057888.00	CDP-14623	57057888.00
Editado	2	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.00	Unidad	787457558.00	CDP-14623	787457558.00
Editado	3	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	12310200.00	CDP-14623	12310200.00
Editado	4	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	163691220.00	CDP-14623	163691220.00
Editado	5	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	55386300.00	CDP-14623	55386300.00

Editado	6	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	32964200.00	CDP-14623	32964200.00
Editado	7	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	53297500.00	CDP-14623	53297500.00
Editado	8	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.00	Unidad	54280800.00	CDP-14623	54280800.00
Editado	9	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.00	Unidad	27108800.00	CDP-14623	27108800.00
Editado	10	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.00	Unidad	3909300.00	CDP-14623	3909300.00
Editado	11	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.00	Unidad	41044900.00	CDP-14623	41044900.00
Editado	12	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	7045000.00	CDP-14623	7045000.00
Editado	13	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	4871100.00	CDP-14623	4871100.00
Editado	14	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	19125200.00	CDP-14623	19125200.00
Editado	15	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	9882000.00	CDP-14623	9882000.00

Editado	16	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	343243.00	CDP-14623	343243.00
---------	----	---	------	--------	-----------	-----------	-----------

**Detalle o justificación de la aclaración**

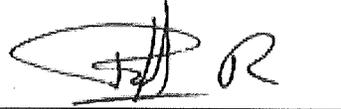
Buen día, adjunto a la presente se allega el documento Orden Administrativa de Personal (OAP) Número 24-032 febrero 01 de 2024; página 25, ARTÍCULO No. 03 /ENCARGOS DE UNIDAD, POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.



Firma ordenador del gasto

Nombre: C.R. Carlos Germán Oviedo Lamprea

Documento: 73.161.269



Firma de proveedor

Nombre: Rafael Rodríguez

Documento: 80421019



# Solicitud de Creación de usuario Ordenador del gasto

Enviado por Cc3Admin el Mié, 06/03/2015 - 08:48

**Entidad Estatal:**

POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

**Nit de la Entidad Estatal:**

800140625-5

**Sector :**

Defensa Nacional

**Rama:**

Ejecutiva

**Teléfono :**

(57)(2) - 8806106

**Usuario SIIF:**

SI

**Código postal:**

46000045

**Orden:**

Territorial

**Correo electrónico:**

alberto.galindo@correo.policia.gov.co

**Dirección física:**

calle 21 1N-65 piso 1

**Departamento y municipio:**

- Valle del Cauca
- Cali

**Página web:**

<http://www.policia.gov.co>

## Información del usuario ordenador del gasto:

**Nombre del funcionario:**

Carlos German

**Monto maximo de aprobación:**

\$9.999.999.999.99



**Apellidos del funcionario:**

OVIEDO LAMPREA

**Tipo de documento de identificación:**

Cédula de ciudadanía

**Número de identificación:**

73161296

**Teléfono:**

8826106

**Extensión:**

6106

**Celular:**

3213946510

**Correo electrónico:**

carlos.oviedo@correo.policia.gov.co

**Departamento y municipio:**

- Valle del Cauca
- Cali

**Dirección física:**

Calle 21 No. 1N-65

**Usuarios compradores seleccionados:**

Danny Gabriel Huertas Revelo

---

## **Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano**

- Las Entidades Estatales y los Proveedores que son Usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) están sujetos a los Términos y Condiciones de Uso contenidos en este documento.
- La TVEC es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén.

### **I. Definiciones**

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

<p><b>Colombia Compra Eficiente</b></p>	<p>Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.</p>
<p><b>Entidades Compradoras</b></p>	<p>Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan.</p>
<p><b>Contrato de Agregación de Demanda</b></p>	<p>Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición.</p>
<p><b>Categorías</b></p>	<p>Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC.</p>
<p><b>Catálogo del Acuerdo Marco de Precios</b></p>	<p>Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.</p>
<p><b>Catálogo del Gran Almacén</b></p>	<p>Es la ficha que cada Gran Almacén pública en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.</p>
<p><b>Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda</b></p>	<p>Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.</p>
<p><b>Gran Almacén</b></p>	<p>Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.</p>
<p><b>Minima Cuantía</b></p>	<p>Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.</p>



Orden de Compra	Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.
Proveedor	Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.
Términos y Condiciones de Uso	Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.
TVEC	Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.
Usuario	Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.
Usuario Comprador	Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.
Usuario Ordenador del Gasto	Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.
Usuario Proveedor	Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

## II. Conocimiento, aceptación y respeto de los Términos y Condiciones de Uso

Colombia Compra Eficiente recomienda a los Usuarios leer cuidadosamente los Términos y Condiciones de Uso antes de usar la TVEC pues su uso implica la aceptación de los mismos.

Los Usuarios están obligados a conocer y respetar los Términos y Condiciones de Uso vigentes publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo de la TVEC. Colombia Compra Eficiente ofrece guías y videos en su página web y capacitaciones presenciales a las cuales los Usuarios pueden acudir siguiendo el procedimiento establecido para el efecto.

## III. Modificaciones de los Términos y Condiciones de Uso

Colombia Compra Eficiente puede modificar unilateralmente y sin previo aviso los Términos y Condiciones de



Uso. En caso de modificación de los Términos y Condiciones de Uso, Colombia Compra Eficiente debe anunciar en su página web la modificación y publicar los nuevos Términos y Condiciones en su página web y en la TVEC.

#### **IV. Operación de la TVEC**

- (a) La TVEC es una plataforma web que hace parte del Sistema Electrónico de Compra Pública que desarrolla, mantiene y administra Colombia Compra Eficiente.
- (b) Colombia Compra Eficiente ofrece a los Usuarios la TVEC de forma gratuita. Sin embargo, Colombia Compra Eficiente paga por la disponibilidad de la plataforma y eventualmente puede solicitar a los Usuarios pagar por el registro de los usuarios o por las transacciones.
- (c) La operación de la TVEC requiere que (i) el navegador de Internet permita ventanas emergentes; (ii) el computador cuente con las últimas versiones de Java (Oracle) y Flash Player (Adobe); y (iii) el servidor de correo electrónico de los Usuarios permita recibir correos electrónicos de do\_not\_reply@colombiacompra.coupa.com.
- (d) Los Usuarios son responsables del funcionamiento y seguridad de sus computadores y de sus conexiones a Internet.
- (e) La TVEC registra la hora en la cual los Usuarios hacen sus transacciones.
- (f) La TVEC permite el uso de dos decimales.

#### **V. Disponibilidad de la TVEC y acceso al servicio**

- (a) La TVEC está en operación todos los días del año, las veinticuatro (24) horas del día.
- (b) Las transacciones efectuadas por fuera del horario hábil se entienden realizadas el día hábil siguiente a aquel en que se llevan a cabo.
- (c) Las fallas en la TVEC no habilitan a las Entidades Compradoras a interrumpir los plazos del Proceso de Contratación.
- (d) Colombia Compra Eficiente debe registrar en su página web la indisponibilidad eventual de la TVEC, indicando fecha y hora de esta.

#### **VI. Normativa aplicable y reglas adicionales**

- (a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.
- (b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.
- (c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC. Antes de la ejecución, deben hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.
- (d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente para darle publicidad en la TVEC.
- (e) La terminación de cualquier Orden de Compra debe ser de mutuo acuerdo, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.
- (f) Las Entidades Estatales registradas en la TVEC que no estén obligadas por las leyes 80 y 1150, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de demanda para las transacciones que adelantan en la TVEC.
- (g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, pues de lo contrario incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no realiza los ajustes



durante la vigencia de la Orden de Compra, debe hacerlos durante la liquidación de la misma, utilizando el trámite que corresponda. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial, en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

- (h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o ciudadanos.
- (i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.
- (j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

## VII. Uso de la TVEC

### A. Manejo de información de cuentas y contraseñas en la TVEC

- (i) Las Entidades Compradoras son responsables de mantener actualizada la información de la Entidad Compradora y de sus Usuarios.
- (ii) Los Proveedores son responsables de mantener actualizada su información y la de sus Usuarios en la TVEC.
- (iii) Los Grandes Almacenes son responsables de mantener actualizada la información del Gran Almacén, de sus Usuarios en la TVEC y el Catálogo del Gran Almacén.
- (iv) Las actuaciones de los Usuarios en la TVEC comprometen a la Entidad Compradora, Proveedor o Gran Almacén que representan.
- (v) Los Usuarios de la TVEC son responsables de las actuaciones efectuadas con su Usuario y contraseña en la TVEC. En consecuencia, deben tratar con reserva la información de su cuenta y contraseña.
- (vi) La autenticación en la TVEC con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan.
- (vii) Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.
- (viii) Los Usuarios pueden cambiar la contraseña cuando lo requieran y de acuerdo con las prácticas de seguridad informática que tenga la respectiva Entidad Compradora, Proveedor o Gran Almacén.
- (ix) Si el Usuario sospecha del acceso de un tercero a su cuenta o del compromiso de la seguridad de su contraseña, debe inmediatamente cambiar la contraseña e informar por escrito a Colombia Compra Eficiente la situación para verificar si la cuenta del Usuario ha sido utilizada de forma indebida y en caso dado informar la situación a quien corresponda. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad del Usuario del manejo de su contraseña.
- (x) Colombia Compra Eficiente puede cancelar sin previo aviso los Usuarios que durante seis meses no hayan hecho transacciones en la TVEC.
- (xi) Si el Usuario olvida su contraseña o esta es eliminada o inactivada por falta de uso, uso indebido, condiciones de seguridad, borrado o por cualquier otra circunstancia, debe comunicarse con Colombia Compra Eficiente y solicitar una nueva contraseña de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto.

### B. Registro, actualización, retiro y cancelación de Entidades Estatales y Usuarios en la TVEC



- (i) Las Entidades Compradoras deben registrarse en la TVEC siguiendo el procedimiento señalado por Colombia Compra Eficiente para el efecto.
- (ii) Las Entidades Compradoras deben activar en la TVEC sus Usuarios, actualizar la información de la Entidad Compradora y retirar al Usuario cuando deje estar vinculado en la Entidad Compradora correspondiente.
- (iii) La Entidad Compradora es responsable de la veracidad de la información registrada para crear un Usuario y en consecuencia, Colombia Compra Eficiente puede suspender o inactivar unilateralmente de la TVEC al Usuario o a la Entidad Estatal que incumpla los Términos y Condiciones de Uso pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC.

#### **C. Registros electrónicos, comunicaciones y notificaciones de la TVEC**

- (i) Los registros magnéticos y electrónicos de las transacciones generados por la TVEC son válidos y suficientes para los propósitos de los Procesos de Contratación y los Usuarios expresamente los aceptan como prueba de sus actuaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999.
- (ii) Las notificaciones recibidas por correo electrónico y los mensajes publicados en la TVEC son válidos y suficientes para los propósitos de los Procesos de Contratación.
- (iii) Los Usuarios reciben en la dirección de correo electrónico que informaron cuando se registraron en la TVEC, las notificaciones y la información relacionada con los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC.

#### **D. Información y archivos en la TVEC**

- (i) La información registrada en la TVEC para adelantar Procesos de Contratación es pública, salvo las excepciones constitucionales o legales aplicables.
- (ii) Los Usuarios de la TVEC son responsables de la veracidad, consistencia, exactitud, coherencia y en general del contenido de la información que ingresan en la TVEC y del impacto de la misma en los Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente puede suspender o inactivar unilateralmente de la TVEC al Usuario o a la Entidad Estatal cuando encuentre inconsistencias, inexactitudes e incoherencias en la información ingresada en la TVEC.
- (iii) Los Usuarios de la TVEC son los encargados de verificar los archivos que cargan y de que estos estén libres de virus o cualquier software malicioso. Colombia Compra Eficiente puede suspender o inactivar unilateralmente de la TVEC al Usuario o a la Entidad Compradora cuando encuentre archivos que contengan software malicioso o virus informáticos.

#### **VIII. Ausencia de licencia de Uso de la TVEC**

La creación de un Usuario en la TVEC no otorga derecho alguno sobre la plataforma web. Colombia Compra Eficiente concede a los Usuarios licencia limitada, no exclusiva, no transferible, de acceso y uso en los términos establecidos en el presente documento.

#### **IX. Procesos de Contratación a través de Acuerdos Marco de Precios y Contratos de Agregación de Demanda en la TVEC**

- (a) Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.
- (b) Las actuaciones adelantadas en la TVEC son actuaciones del Proceso de Contratación que comportan responsabilidad para quien las efectúa.
- (c) Las Entidades Compradoras deben responder las solicitudes de aclaración formuladas por los Proveedores y si las aclaraciones implican la variación o modificación de los bienes y servicios objeto de la solicitud de cotización, la Entidad Compradora debe modificar su solicitud de cotización.
- (d) Las Entidades Compradoras no deben adelantar el procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, salvo que el Acuerdo Marco de Precios o el Contrato de Agregación de Demanda disponga lo contrario.
- (e) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) incumplimiento de los Términos y Condiciones de Uso; (ii) incumplimiento de los Acuerdos Marco de



Precios o de los Contratos de Agregación de Demanda; (iii) mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días calendario o más; o (iv) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

## **X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC**

### **A. Selección de Mínima Cuantía**

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía.

### **B. Catálogo del Gran Almacén**

(a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la TVEC debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.

(b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la TVEC utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.

(c) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (i) actualizar precios; (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado o instalación para los bienes que lo requieran; (iii) incluir nuevos bienes; (iv) eliminar bienes; y (v) incluir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo.

(d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento.

(e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la TVEC.

(f) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas.

(g) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.

(h) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la TVEC.

### **C. Cotización de nuevos productos**

(a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la TVEC; debe solicitar la inclusión según el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente describiendo las características técnicas detalladas del bien y la identificación del bien al cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) La Entidad Compradora debe consultar a los Grandes Almacenes activos en la TVEC y estos deben responder sobre la disponibilidad del bien a incluir, y si lo ofrecen indicar su precio e incluirlo en su Catálogo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inclusión. (c) Los Grandes Almacenes que no respondan a tres (3) solicitudes de inclusión serán inactivados de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente. (d) Las Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes que acuerden directamente la inclusión de bienes en el Catálogo del Gran Almacén sin ejecutar el procedimiento X.C.(a), pueden ser inactivadas de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente.

### **D. Proceso de Contratación en Gran Almacén**

(a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes

requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

(b) Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.

(c) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

(d) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.

(e) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI.(g), y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.

(f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.

(g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

#### **E. Entrega**

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a)

(c) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.

(d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

#### **F. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento**

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.

#### **G. Facturación y Pago**



- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

#### H. Política de Cambios

(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.

(b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien.

En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

#### I. Garantías

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título II de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

#### XI. Obligaciones de Colombia Compra Eficiente

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la TVEC:

- (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.
- (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.
- (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios.
- (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda.
- (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.
- (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC.



(g) Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.

## **XII. Exoneración de responsabilidad de Colombia Compra Eficiente**

- (a) Colombia Compra Eficiente, sus funcionarios y contratistas no son responsables de las eventualidades que afecten a las Entidades Compradoras, los Proveedores, el Gran Almacén y los Usuarios con ocasión del uso de la TVEC, particularmente de: (a) daño emergente y lucro cesante; (b) daños indirectos, especiales, punitivos; y (c) pérdida de datos o de la información de las Órdenes de Compra o de cualquier otro dato alojado en la TVEC.
- (b) Colombia Compra Eficiente no es responsable de la legalidad, conveniencia y pertinencia de los Procesos de Contratación que adelanten en la TVEC las Entidades Compradoras.
- (c) Colombia Compra Eficiente no es responsable del cumplimiento de la normativa aplicable y de las buenas prácticas por parte de las Entidades Compradoras.
- (d) Colombia Compra Eficiente no es responsable de la veracidad y la calidad de la información ingresada en la TVEC por las Entidades Compradoras.
- (e) Colombia Compra Eficiente no es responsable de las obligaciones de las Entidades Compradoras y de los Proveedores y Grandes Almacenes derivadas de las Órdenes de Compra que adelanten en la TVEC.
- (f) Colombia Compra Eficiente no es responsable por los ataques contra la seguridad de la TVEC o por cualquier exposición o acceso no autorizado, fraudulento o ilícito que pueda afectar la confidencialidad, integridad o autenticidad de la información publicada o asociada con los contenidos y servicios que se ofrece en la TVEC.
- (g) Colombia Compra Eficiente no es responsable por los perjuicios que pueda sufrir una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén como consecuencia de fallas técnicas, de comunicaciones, transmisión de datos, fallas en el computador o cualquier otra falla ajena a Colombia Compra Eficiente.
- (h) La TVEC proporciona información estadística de las Órdenes de Compra generadas. El uso de esta información y la interpretación de la misma por parte de terceros no es responsabilidad de Colombia Compra Eficiente.

## **XIII. Derechos de Autor**

Los derechos de autor y la propiedad intelectual sobre la información, infogramas e imágenes contenidas en la TVEC es propiedad del Estado Colombiano y es operada y administrada por Colombia Compra Eficiente.

## **XIV. Autorización de utilización de datos**

El registro del Usuario en la TVEC es una autorización expresa a Colombia Compra Eficiente al tratamiento de sus datos personales en la base de datos de la TVEC, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y mecanismos seguros y confidenciales.

Los Usuarios autorizan a Colombia Compra Eficiente a utilizar la información almacenada en la TVEC para propósitos de análisis del sistema de compra pública y para preparar los informes que requieran los organismos de control.

Los Usuarios autorizan a Colombia Compra Eficiente y a su Mesa de Servicio a grabar las llamadas que esta última reciba.

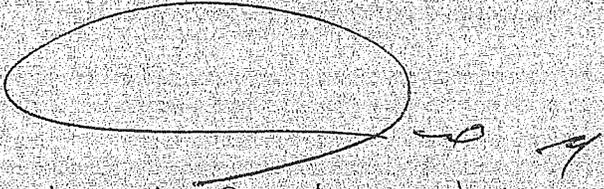
El Usuario tiene los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y puede ejercerlos mediante comunicación dirigida a la Mesa de Servicio. El Usuario puede modificar o actualizar la información suministrada en el registro en cualquier momento a través de la página web de Colombia Compra Eficiente.

Fecha: 2024/02/12

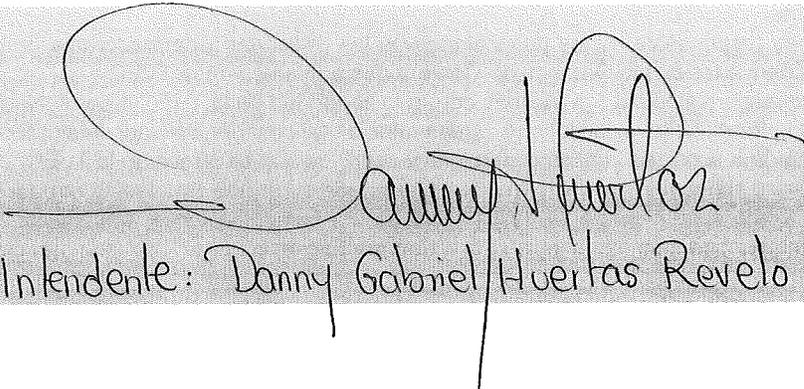
Código de la solicitud: amp-76729

Firma del usuario ordenador del gasto:



  
Colonel: Carlos Germán Oriedo Lamprea

Firma del usuario comprador:

  
Intendente: Danny Gabriel Huertas Revelo



**Dirección General**  
**Orden Administrativa de Personal**  
**Número 24-032**  
**Febrero 01 de 2024, Bogotá, D.C**

ARTÍCULO No. 01 / AUTORIZACIÓN SALIDAS DEL PAÍS

**MEPOY**

PT MUÑOZ ALEGRIA MAICOL SHEDDI

CC. 1063810296

Para salir del país con destino Ciudad de México - México, a partir del día 02/02/2024 hasta el 10/02/2024, en uso vacaciones. Radicado: GS-2024-001436-MEPOY.

**PARÁGRAFO.** En caso de presentarse algún cambio en la información con relación a la salida del país, como: destino, fechas u otras circunstancias, el funcionario tendrá la obligación de realizar la solicitud de modificación, derogación u aclaración según sea el caso, lo anterior con el fin de mantener actualizada la información registrada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano.

ARTÍCULO No. 02 / COMISIONES DE SERVICIO TRANSITORIAS AL INTERIOR DEL PAÍS

PROYECTO No.: 0182

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 - NUMERAL 3 DEL DECRETO 1791 DE 2000, Y EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 1792 DE 2000, SE AUTORIZAN UNAS COMISIONES DE SERVICIO AL INTERIOR DEL PAÍS, ASÍ:**

Durante los días 01/02/2024 al 02/03/2024, en la ciudad de Medellín (Antioquia), el señor BG. LAMPREA PINZON OSCAR ANDRES, identificado con CC. 79599984, asumirá funciones como Comandante encargado de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá – MEVAL, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001563-DITRA del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en el municipio de Caucasia (Antioquia), el señor CR. MARTINEZ ROMERO CARLOS ANDRES, identificado con CC. 79721723, realizará acompañamiento a los funcionarios adscritos al Distrito Especial de Policía frente a las problemáticas de orden público de esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-028946-DEANT del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en el municipio de Caucasia (Antioquia), el señor MY. SANCHEZ SUELTA JUAN CAMILO, identificado con CC. 1057577240, desarrollará actividades de inteligencia, acompañamiento y orientación al señor Comandante del Departamento de Policía Antioquia - DEANT, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-028949-DEANT del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 30/04/2024, en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), el señor SI. CARO MORALES DEIBER ALFONSO, identificado con CC. 1052070527, apoyará las actividades administrativas y operativas en el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal – GAULA del Departamento de Policía Bolívar – DEBOL, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005894-DEBOL del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/04/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., el señor MY. GARCIA JAIME EDGAR, identificado con CC. 13870588, asumirá funciones como Jefe encargado de la Regional de Carabineros y Protección Ambiental de la Región No. 1, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001304-REG1 del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 31/03/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., el señor SI. JIMENEZ QUINTERO WILMAR, identificado con CC. 74334940, apoyará las actividades administrativas y operativas desarrolladas en la Jefatura de Protección Presidencial de la Dirección de Protección y Servicios Especiales – DIPRO, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GE-2024-000135-DECUN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 21/02/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., la señora PT. LARA CASTELLANOS ANA MARIA, identificada con CC. 1070612664, apoyará las actividades administrativas en la Inspección Delegada Región No. 1 de Instrucción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-014681-DECUN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 10/02/2024, en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), el señor TC. ESTEBAN BLANCO CARLOS JULIO, identificado con CC. 13744133, realizará visita de acompañamiento, verificación, seguimiento y control del servicio de Policía en las Estaciones y Subestaciones de Policía del Departamento de Policía Norte de Santander – DENOR, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012835-DENOR del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 28/02/2024, en el departamento de Cauca, el personal que se relaciona a continuación, apoyará las actividades administrativas y operativas desarrolladas en la Seccional de Tránsito y Transporte – SETRA del Departamento de Policía Cauca – DECAU, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-007496-DEQUI del 31/01/2024, así:

SI. URREA SERNA JOSE FERNANDO	CC. 1113305816
PT. VINASCO FLOREZ MAYCOL STIVEN	CC. 1059707980

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), el señor CR. OVIEDO LAMPREA CARLOS GERMAN, identificado con CC. 73161296, asumirá funciones como Comandante encargado de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali – MECAL, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-002686-DIBIE del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño), el señor PRS05. MALLAMA MELO RICHARD HUMBERTO, identificado con CC. 12749507, desarrollará actividades psicosociales, recreativas y de prevención del riesgo, a funcionarios uniformados adscritos a la Estación de Policía de esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-002707-DIBIE del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Huila, Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar, Sucre, Santander y Norte de Santander, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004572-DICAR del 28/01/2024, así:

PT. HERRERA MIRANDA HOLMAN YESID	CC. 1023861121
PT. CAMACHO ROMERO LEONADIS MIGUEL	CC. 1120752547
PT. MEDRANO GOMEZ ANDREA PAOLA	CC. 1047492264
PT. PEDRAZA SANDOVAL KELLY JOHANA	CC. 1004897088

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali y en los municipios de Jamundí y Jumbo (Valle del Cauca), el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004859-DICAR del 29/01/2024, así:

IJ. AYALA NORIEGA JORGE LUIS	CC. 10768153
IT. BOCANEGRA YUSTRES JOHN ALBEIRO	CC. 83229450
SI. VILLOTA PAREDES OSCAR HERNANDO	CC. 1114726935

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, el señor SI. ZAMBRANO CORTEZ LUIS JOBANY, identificado con CC. 1089196420, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004857-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander y Santander, el señor SI. PARRA TAPIAS FABIO ALBERTO, identificado con CC. 1104068562, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004856-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander y Santander, el señor PT. AREVALO SEPULVEDA CARLOS ALBERTO, identificado con CC. 1090363775, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004854-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Huila y Tolima, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004853-DICAR del 29/01/2024, así:

SI. HOYOS VIDAL CARLOS MARIO	CC. 1061709709
PT. PEREZ RIVERO WILSON	CC. 1094369611

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Cesar, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Sucre, el señor PT. FIGUEROA HOOKER JOHN MARLON, identificado con CC. 1123631897, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004852-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Casanare y Meta, el señor SI. VILLAMIL MOSQUERA LUIS FERNANDO, identificado con CC. 1121839929, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004851-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Cesar, Bolívar y Atlántico, el señor SI. RODRIGUEZ CASTELLANOS JAMES ROBERTO, identificado con CC. 11203672, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004849-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los municipios de Zipaquirá, La Vega, Chía, Mosquera (Cundinamarca) y en el departamento de Boyacá, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004847-DICAR del 29/01/2024, así:

IT. MASSEY RAMOS EMIL GERSAIN	CC. 91079991
SI. RODRIGUEZ PARRA GERSON ORLANDO	CC. 13747689
PT. GOMEZ CUASPUD DANY WALTER	CC. 1085923225

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Arauca, Santander, Norte de Santander, y Casanare, el señor IJ. LOPEZ CATIVE NELSON ENRIQUE, identificado con CC. 4043645, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004846-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Magdalena y Cesar, el señor SI. AGUIRRE CRUZ JHON MAURICIO, identificado con CC. 1073154405, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-00844-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el municipio de Chía (Cundinamarca) y en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Casanare, Tolima, Antioquia, Caquetá, Meta y Valle del Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004845-DICAR del 29/01/2024, así:

SI. GUZMAN NEIRA YEISON	CC. 1130676479
PT. NOVA ARDILA MARIA ISABEL	CC. 1005484819

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander, Santander y Cesar, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004842-DICAR del 29/01/2024, así:

IJ. NAVARRO LOZANO ROGER	CC. 88255279
SI. APOLINAR RAMIREZ FABIAN ANDRES	CC. 1090446532

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca, el señor IT. CHINOMES PRIETO FREDY, identificado con CC. 91351343, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004840-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en el departamento de Amazonas, el señor TC. LLANO FRANCO OCTAVIO, identificado con CC. 75081578, realizará verificación técnica de las condiciones físicas, normativas, catastrales, reglamentación urbanística y constructiva de un bien inmueble en esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004958-DICAR del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, el señor IT. CONTRERAS SANCHEZ DUBER JOBED, identificado con CC. 80762276, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005062-DICAR del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 28/04/2024, en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), el personal que se relaciona a continuación, desplegará las actividades de control y disuasión ejecutadas por el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos - GOESH No. 4, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004953-DICAR del 29/01/2024, así:

SI. HERNANDEZ GONZALEZ MILLER	CC. 4849306
PT. MONDRAGON ADVINCULA EYDER	CC. 1148446830
PT. GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DARIO	CC. 1116444741
PT. CAMACHO LOPEZ BRAYAN DE JESUS	CC. 1083570473

Durante los días 01/02/2024 al 28/04/2024, en el municipio de Villeta (Cundinamarca), el personal que se relaciona a continuación, desplegará las actividades de control y disuasión ejecutadas por el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos - GOESH No. 1, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004951-DICAR del 29/01/2024, así:

IT. VILLADA MELCHOR HOOVER HERNAN	CC. 97612241
PT. QUINTERO QUINTERO HELBER URBANO	CC. 1081414075
PT. LESMES MORENA JUAN GABRIEL	CC. 1122649103
PT. GOMEZ FABIO ANDRES	CC. 1047456287

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), el señor TC. PEÑA VALDERRAMA JOHAN FABIAN, identificado con CC. 88245113, asistirá a mesa de trabajo para tratar temas de seguimiento al "Plan Choque" en el poliducto pozos colorados galán, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005310-DICAR del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/04/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., el personal que se relaciona a continuación, efectuará el desarrollo del Sistema de Información de la Dirección de Educación Policial - DIEPO bajo los lineamientos del desarrollo de Software, en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFTIC, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001713-DIEPO del 31/01/2024.

IT. IZQUIERDO ORLANDO ANTONIO	CC. 1130667101
SI. ORTIZ LOPEZ DIEGO DAVID	CC. 80255474

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 05 Especializada Unidad Especial, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008975-DIJIN del 25/01/2024, así:

SI. RUSSI SALAZAR JUAN JOSE	CC. 1094936885
SI. CERON ESCOBAR DIANA LISEHT	CC. 1110482167

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 50 Seccional, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010544-DIJIN del 29/01/2024, así:

IT. CELY FONSECA HARVEY STIFF	CC. 80815313
PT. MOLINA PARRA GUSTAVO	CC. 1051416928

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Antioquia, Tolima, Valle del Cauca, Caldas, Córdoba y Magdalena, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010409-DIJIN del 29/01/2024, así:

MY. ARAGON SERRANO NELSON JULIAN	CC. 1070601067
SI. MARTINEZ SALAZAR JORGE IBAN	CC. 9770722
PT. JARAMILLO OSORIO JHONATAN ALBERTO	CC. 1018455272

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en el departamento de Valle del Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con el Despacho Fiscal 185 Seccional, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010500-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. PEREZ LUNA IVAN DARIO	CC. 1143344125
PT. RODRIGUEZ TENORIO YENDYS FABIAN	CC. 1038120333
PT. MALKUN SANJUAN AMIN EDUARDO	CC. 1124040951

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 13 Local Unidad Espacial, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008981-DIJIN del 25/01/2024, así:

TE. PARRA ROCHA BRANDON STIVEN	CC. 1053346269
PT. MATABAJOY ROSERO DIGNA PATRICIA	CC. 1086924616

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de San José de Cúcuta (Norte de Santander) y en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Arauca y Magdalena, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes, tráfico de migrantes y pornografía con menores de 18 años, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-007373-DIJIN del 22/01/2024, así:

SI. PEÑA LINARES MILTON CC. 1024494754  
SI. CACERES VILLAMIL OSCAR STIWENSON CC. 1090433567

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas, Tolima, Valle del Cauca y Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010300-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. RODRIGUEZ SANCHEZ YEFFERSON ESTIBEN CC. 1033705511  
PT. TALERO CARDENAS WILMAR ESNEIDER CC. 1007426374

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Meta, Casanare y Guaviare, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010284-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. RODRIGUEZ PATIÑO DEIBY FABIAN CC. 1121836262  
SI. MORON LESMEZ NORMA CONSTANZA CC. 1121874992

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare y Guainía, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010270-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. LADINO NOREÑA JEISSON EDWAR CC. 1022329786  
PT. BALCARCEL HIGINIO JOHAN CAMILO CC. 1023005555

Durante los días 01/02/2024 al 20/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Risaralda, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010321-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. SUAREZ CAICEDO JEFFERSON JAVIER CC. 1069733997  
PT. ROMERO RUBIO JESUS EMMANUEL CC. 1090473982

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas, Tolima, Valle del Cauca, Cauca y Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010263-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. MANJARRES OSCAR EDUARDO CC. 79223178  
PT. JIMENEZ PEREZ RODRIGO CC. 1065574605  
PT. PEREZ DIAZ JOHAN ALEXANDER CC. 1094929519

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Risaralda, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010318-DIJIN del 29/01/2024, así:

TE. DUQUE MESA JULIAN ALBERTO CC. 1112956648  
IJ. PARRA QUICENO WILMAR ANTONIO CC. 15990589  
IT. AGUDELO ECHAVARRIA JHON ALEXANDER CC. 8125416

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Sucre y Cesar, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010415-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. CASTILLEJO POLANCO CENITH KATHERINE CC. 1129516896  
PT. MAX MEJIA ANA ISABEL CC. 1065622238  
PT. LEON DUARTE JHEISON ANTONIO CC. 1090479387

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Cesar, Sucre, Bolívar, Magdalena, Atlántico y La Guajira, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010157-DIJIN del 28/01/2024, así:

TE. CALDERON RAMIREZ JORGE ENRIQUE CC. 1019077857  
SI. LOPEZ GALVIS NESTOR MIGUEL CC. 1022335420  
PT. LIZARAZO FLOREZ GERMAN JOSE CC. 1093768634

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Magdalena, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010337-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. MARTINEZ VARELA YUN ERASMO	CC. 1026258811
SI. ALVAREZ CAMARGO RODRIGO HERNANDO	CC. 1049607508
SI. ALARCON PINZON JOHN ALEJANDRO	CC. 1049021396

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Valle del Cauca y Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010262-DIJIN del 29/01/2024, así:

TE. SANCHEZ FRANCO OSCAR EDUARDO	CC. 9772000
SI. ARTEAGA CRUZ DAVID YESID	CC. 1022933282
PT. SANCHEZ AGUILERA CARLOS ANDRES	CC. 1019032317
PT. AGUDELO RAMIREZ YEISON LEONARDO	CC. 1116440673

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Nariño, Cundinamarca, Tolima, Caldas, Risaralda, Antioquia, Chocó, Quindío, Valle del Cauca, Cauca y Huila, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO-r dedicados al tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009635-DIJIN del 26/01/2024, así:

IT. SANCHEZ VELEZ JUAN CAMILO	CC. 1046667270
PT. LOPEZ SUAREZ JAVIER RICARDO	CC. 1053607828
PT. LLORENTE CUAICAL MARIA FERNANDA	CC. 1085327103

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Magdalena y La Guajira, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan el desarrollo de las operaciones POC "Hollywood", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010770-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. JAIME RINCON MARILYN	CC. 1013625355
SI. VARGAS ORREGO YEISON RAMIRO	CC. 1039286027

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Tolima, Caldas, Risaralda, Antioquia, Chocó, Quindío, Valle del Cauca, Nariño y Huila, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO-r dedicados al tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009646-DIJIN del 26/01/2024, así:

SI. CEBALLOS VARGAS BLANCA DERLY	CC. 66932197
SI. CHAPARRO MELO ALEXANDER	CC. 13563221
PT. PERDOMO PERDOMO JUAN CAMILO	CC. 1105691591
PT. BAUTISTA PEREZ PATRICIA	CC. 1093783501

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Caldas, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009528-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. FLOREZ ARISTIZABAL CHRISTIAN LEANDR	CC. 75103997
IT. BETANCUR FRANCO ANDRES FELIPE	CC. 1053765069
IT. OROZCO OSPINA DAVID MAURICIO	CC. 9771844
SI. VIÑA CRUZ BRIAN ALEXIS	CC. 1110502262
SI. MENDOZA GOMEZ MARTIN ELIECER	CC. 19621236
SI. ZULUAGA TABA CARLOS HUMBERTO	CC. 80792229
SI. MARIN ARIAS HUGO HERNAN	CC. 1053833927
PT. CESPEDES FORERO JAVIER ALBERTO	CC. 13762151
PT. GIRALDO GALEON ROMEL ORLANDO	CC. 1054560953
PT. CESPEDES FLOREZ JOSE DUVAN	CC. 1105690691

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Córdoba, Cesar, La Guajira, Magdalena, Meta, Sucre y Valle del Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009507-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. CARDENAS LOPEZ ALEX GIOVANNI	CC. 1000347838
IT. BERRIO PATERNINA ROBERTO CARLOS	CC. 92545194
IT. ALTAMAR ARZUZA JUAN MANUEL	CC. 72287059
SI. POLO MORENO EDGARDO DE JESUS	CC. 1070326455
SI. MONDRAGON GUZMAN WILMAR HERNANDO	CC. 1015410654
SI. GOEZ USUGA JHON SEBASTIAN	CC. 1143348296
PT. ARTEAGA MARTINEZ LUIS FELIPE	CC. 1007675821

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Caquetá, Huila, Meta, Casanare, Amazonas, Tolima y Putumayo, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la identificación y judicialización de cabecillas de los integrantes el GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009647-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. ZULUAGA ORTIZ RUBEN DARIO	CC. 1087987202
IJ. BUSTOS VASALLO JAVIER RICARDO	CC. 80170108
SI. PEÑUELA GONZALEZ ERIKA FERNANDA	CC. 1057515410
PT. ALBARRACIN PRADA ASTRID FERNANDA	CC. 1090478722
PT. OROZCO VALDES LUIS EDUARDO	CC. 1051827608
PT. AREVALO TURIZO ENRIQUE JAVIER	CC. 1192778195

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, La Guajira, Atlántico, Magdalena, Valle del Cauca y Cundinamarca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009565-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. TORRES PEREZ MARIO HERNANDO	CC. 1049634012
TE. ZAMUDIO ACOSTA DANILO ALFREDO	CC. 1088023422
SI. ORTEGA BELTRAN NEIDER EDUARDO	CC. 1026259487
PT. ARBOLEDA VILLA CARLOS ANDRES	CC. 1037577695
PT. PEREZ ACOSTA JUAN DAVID	CC. 1133814057
PT. ZAPATA AGUDELO OSCAR ALEXANDER	CC. 1020450941
PT. JIMENEZ GUZMAN DANIEL	CC. 1000549190

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010271-DIJIN del 29/01/2024, así:

TE. SOLA NARVAEZ JOSE MANUEL	CC. 1140853536
IT. ORTIZ FONSECA SAMUEL HERNAN	CC. 91161905
SI. DUARTE GOMEZ IVAN DARIO	CC. 1030550094
SI. BUELVAS ZUÑIGA BLADIMIR	CC. 1102795830
PT. RAMIREZ HERNANDEZ JESUS ERNESTO	CC. 1067866120
PT. POLANIA GUTIERREZ JHON FREDY	CC. 1081159585

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Quindío y Risaralda, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010391-DIJIN del 28/01/2024, así:

CT. MORENO QUINTERO DANIEL	CC. 1088270984
PT. CORREA GOMEZ JAMES	CC. 1088306855
PT. VILLA BELTRAN CAROL YESENIA	CC. 1073245824
PT. GALVIS MURCIA MICHAEL STEVEN	CC. 1000252832

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Risaralda, Caldas, Quindío y Cundinamarca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010412-DIJIN del 29/01/2024, así:

CT. ECHEVERRIA VARGAS MIGUEL ANGEL	CC. 1052388875
SI. VARGAS ARIAS JORGE ANDRES	CC. 1030562860
SI. REYES PARRA DIEGO ESTEBAN	CC. 1053341575
PT. QUINTERO LEON OSCAR EDUARDO	CC. 1101520679
PT. VALDES SANCHEZ ALEJANDRO	CC. 1054560474
PT. PARRA CATANO DAVID SANTIAGO	CC. 1000723352
PT. PALOMINO CHACON ELCY MIREN	CC. 1118473167

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Caldas, Tolima, Valle del Cauca y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra los grupos del GAO "Clan del Golfo" GDO ACSN "Los Costeños" y GDCO "Los Vega", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009479-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. VARON MUÑOZ ANDRES FELIPE	CC. 1075214952
CT. MURILLO DUQUE VICTOR DANIEL	CC. 1152203047
CT. LOPEZ GOMEZ YEISON FERNANDO	CC. 1122650219
IJ. ALMEIDA JOHN JAIRO	CC. 13722630
IT. ARIZA MESTRE AURA ALEJANDRA	CC. 39461594
SI. TORRES LEMUS MAYRA ALEJANDRA	CC. 1129567249
SI. SALAMANCA TOVAR DANIEL	CC. 1069720024

SI. ESPARRAGOZA JIMENO JAVIER JESUS	CC. 72281730
SI. ABELLO GOMEZ RICARDO ELIECER	CC. 1106483869
SI. FRANCIS RIVAS FABIAN ANDRES	CC. 1013599028
SI. MOSQUERA MOSQUERA OSNEIDER ANTONIO	CC. 1110468634
SI. GUERRERO TEHERAN GUSTAVO ADOLFO	CC. 73209658
PT. SAMPER MEJIA LUIS	CC. 1002210876
PT. PORRAS MEDINA DIEGO FERNANDO	CC. 1101048979
PT. POLO MERCADO FELIPE ANDRES	CC. 1067932096
PT. HERRERA PORTACIO JOSE ARMANDO	CC. 1103110791
PT. MAZO HERNANDEZ RUBEN DARIO	CC. 1007694129

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Risaralda, Quindío, Tolima, Cundinamarca y Huila, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO - r dedicados al tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012009-DIJIN del 31/01/2024, así:

ST. RONCANCIO RODRIGUEZ ROMMY STEEL	CC. 1110457318
IT. MEJIA ARAQUE ADELMO	CC. 1098406222

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Risaralda, Valle del Cauca, Cundinamarca y Caldas, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en la Región de Policía No. 6, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012179-DIJIN del 31/01/2024, así:

CT. MAJIN SANCENO ANDRES MAURICIO	CC. 1130585283
IJ. BOHORQUEZ DELGADO ANDRES	CC. 86071540
IT. SOLARTE QUINTERO CESAR AUGUSTO	CC. 16552719
IT. MAZO MURILLO JOHAN FARLEY	CC. 98703460
IT. BORRERO YEPEZ JHON FERNANDO	CC. 71241334
SI. CASTELLANOS CASTILLO DIEGO ARMANDO	CC. 1104695705
SI. ESCOBAR RIOS JESUS EMILIO	CC. 3134209
SI. MORALES ROSAS PAOLA ANDREA	CC. 1128443857
SI. CELIS ORTEGA NELSON ANDRES	CC. 1075261038
PT. FIERRO CHAUX DAVID MAURICIO	CC. 1077853297
PT. PEREZ SOTO JOSE DAVID	CC. 1071352356
PT. CORTEZ RESTREPO DANIEL STEVEN	CC. 1054921376
PT. ORTIZ OSORIO JUAN SEBASTIAN	CC. 1082160599
PT. CHALACAMA BENAVIDES DANIEL GIOVANNY	CC. 1085951067
PT. LEOTTAU CUENTAS FREDY DAVID	CC. 1235039008

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de La Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar y Magdalena, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a lograr la disminución del índice de hurto en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012026-DIJIN del 31/01/2024, así:

IT. SUTA FONSECA OMAR SEBASTIAN	CC. 1024461794
SI. AGUILAR RAMOS JUAN CAMILO	CC. 1019019117
PT. DOVAL ORTEGA DANIEL DARIO	CC. 1003026704
PT. TRIANA BARBOSA MAXIMILIANO	CC. 1024569428

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare, Vichada, Valle del Cauca, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, la señora PT. GUZMAN PEÑUELA JEIMY DAYANNA, identificada con CC. 1121856185, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010588-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Meta y Guaviare, el señor MY. SALAMANCA RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO, identificado con CC. 80903999, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009630-DIJIN del 26/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Casanare, el señor IT. ALFONSO BADILLO SERGIO ANDRES, identificado con CC. 91530724, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO-r y estructuras dedicadas al tráfico de armas, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010090-DIJIN del 27/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de San José de Cúcuta (Norte de Santander) y en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Arauca y Magdalena, el señor PT. MEDINA DURAN JAVIER LEONARDO, identificado con CC. 1056483158, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes, tráfico de migrantes y pornografía con menores de 18 años, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010385-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Cesar, Sucre, La Guajira, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la señora SI. CACUA TIRADO YURY CATHERINE, identificada con CC. 1098650574, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011028-DIJIN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 15/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca) y en los departamentos de Cauca y Nariño, el señor MY. CALDERON ROJAS MILTON JAVIER, identificado con CC. 1127532810, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 95 Especializada DECOC, Fiscalía 10 Especializada, Fiscalía 93 Especializada y Fiscalía 05 Especializada, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011004-DIJIN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Caldas, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander, el señor PT. CRISTANCHO OJEDA CRISTIAN JAVIER, identificado con CC. 1052406007, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011301-DIJIN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 20/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Chocó y Valle del Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en apoyo al Comando Conjunto de Operaciones Especiales - CCOES, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010092-DIJIN del 27/01/2024, así:

SI. CAICEDO ORTIZ LUIS ANDRES	CC. 1022331030
SI. YEPES FIGUEROA FABIAN GUILLERMO	CC. 1022359008

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Cauca y Nariño, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, con el fin de esclarecer homicidios presentados en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009548-DIJIN del 26/01/2024, así:

SI. MINA MAURICIO	CC. 1062280013
SI. ESCOBEDO ALVAREZ GILMER ANDERSSON	CC. 1061728653

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Chocó, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 11 Seccional y Fiscalía 106 Especializada, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008973-DIJIN del 25/01/2024, así:

SI. GIRALDO POVEDA JHONATAN	CC. 1054994649
PT. CAICEDO JARAMILLO JOSE RICARDO	CC. 1047450490

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el departamento de Sucre, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, con el fin de esclarecer homicidios presentados en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009561-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. VARGAS RAMIREZ FREDY ALEJANDRO	CC. 80932742
SI. HOYOS FLOREZ YURY RUBIELA	CC. 1114787121
PT. PABON DELGADO ALBA SHIRLEY	CC. 1098767041

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 08 Delegada ante el Tribunal del Distrito, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008965-DIJIN del 25/01/2024, así:

CT. ESPAÑA AMAYA HAIR STIVEN	CC. 1023914574
SI. FRANCO LOPEZ ANGELA ADRIANA	CC. 1060267613
SI. MARTINEZ RIOS VICTOR JHOVANY	CC. 4583508

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Arauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 10 Local, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008966-DIJIN del 25/01/2024, así:

SI. HOYOS MURCIA FRANQUE ESLEY	CC. 1022948578
SI. GUTIERREZ AMAYA DIEGO ALEXANDER	CC. 1121860797
PT. ALGARIN ARRIETA JAIME DE JESUS	CC. 1045684009

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Caquetá, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 10 Local, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008969-DIJIN del 25/01/2024, así:

CT. MONTAÑA RODRIGUEZ HANSON STIBELL	CC. 1022964573
SI. LARA FERNANDEZ FABIAN DAVID	CC. 1061708966
SI. MARMOLEJO GARCIA CRISTIAN ALBERTO	CC. 1112104324

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el municipio de Barrancabermeja (Santander), el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 19 Especializada, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008978-DIJIN del 25/01/2024, así:

SI. GUERRON PEREZ NESTOR ADRIAN	CC. 1113307317
PT. BUSTAMANTE VELASCO SERGIO ANDRES	CC. 1095926581
PT. MORENO GOMEZ NILSON	CC. 1124060691

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Tolima, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 21 Seccional, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008986-DIJIN del 25/01/2024, así:

ST. GAITSKELL RODRIGUEZ CAROLINNE	CC. 1016079440
SI. GARCIA RODRIGUEZ JULIAN ALVEIRO	CC. 1010167180
PT. ALVAREZ JARAMILLO ESTIWAR	CC. 1128405919

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Valle del Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 17 Seccional, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008994-DIJIN del 25/01/2024, así:

IT. SANTACOLOMA MELO DANNY ALEXIS	CC. 94537140
SI. BELLO PADILLA BERNEY	CC. 1017196725
PT. DIAZ GARCIA MICHAEL ALEJANDRO	CC. 1093220322

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de Medellín (Antioquia), el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008447-DIJIN del 24/01/2024, así:

SI. RODRIGUEZ GAMEZ CESAR AUGUSTO	CC. 1023877902
SI. MARIN MONTOYA FREIDY JHOAN	CC. 1087998370
SI. PEREZ MOLINA CARLOS ANDRES	CC. 1093754427
PT. CASTRO GUTIERREZ JAIME ANDRES	CC. 1052403320

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 08, Fiscalía 23 Especializada y Fiscalía 11 de la Unidad Especial, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008992-DIJIN del 25/01/2024, así:

IT. CONTRERAS MEZA IMER ENRIQUE	CC. 8867626
SI. GIRALDO ZAPATA JESUS EDUARDO	CC. 1053771799
SI. CARDENAS DURANGO WALTER ALONSO	CC. 1027962068
PT. LOPEZ MONDRAGON MARIA FERNANDA	CC. 1193480756

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Arauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009625-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. SANCHEZ PULGARIN ADRIAN OSWALDO	CC. 1136879301
PT. HERNANDEZ GUTIERREZ AUDAR JABER	CC. 1121845915
PT. PAZ BEDOYA JUAN CARLOS	CC. 1112967023
PT. CUBILLOS QUICENO LUIS FABIAN	CC. 1117512322
PT. BANDA ESCOBAR YEISON	CC. 1036678966
PT. RODRIGUEZ PERDOMO ALEXANDRA	CC. 1116272045

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Norte de Santander, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009641-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. PERDOMO MATALLANA SEBASTIAN	CC. 1052399280
IT. MOLINA JIMENEZ JESUS ALBERTO	CC. 13270117
IT. GARCIA BERNAL JUAN CARLOS	CC. 1049616070
SI. ALZATE ESPINOSA EDISON LEANDRO	CC. 1133870833
SI. PICO RODRIGUEZ GUSTAVO	CC. 1095911891
PT. PERALTA TORRES JUAN ERNESTO	CC. 1105305428
PT. ALVAREZ ROLON MARIO	CC. 1090410164
PT. BELLIDO HERNANDEZ EDUARDO LUIS	CC. 1050957358
PT. GOMEZ FIGUEROA EDMANUEL RAFAEL	CC. 1010114161

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el departamento de Valle del Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, con el fin de esclarecer homicidios presentados en esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009547-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. PAREDES ARDILA ANDRES CAMILO	CC. 1020766313
ST. GARCIA QUINTERO ANDRES FELIPE	CC. 1007438097
IT. SIERRA NIÑO JUAN CAMILO	CC. 1024491662
PT. GARCIA SEGURA JAIME YECID	CC. 1069714295
PT. ANGEL BARRIOS NESTOR DANILO	CC. 1106397107
PT. CASTILLO CORTES MEYER FERNANDO	CC. 1004638682
PT. MOSQUERA BETANCUR LUIS FELIPE	CC. 1144095874
PT. ZUÑIGA ALVAREZ STIVEN ANTONIO	CC. 1049940096
PT. PIAMBA SANCHEZ JULIAN DAVID	CC. 1004247014
PT. DUQUE RODRIGUEZ CAMILO ANDRES	CC. 1007727453

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Meta, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de integrantes de los Grupos Armados Organizados GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009632-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. ESGUERRA DELGADO OSCAR IVAN	CC. 1018409342
IT. MURCIA MURCIA ELBER YOBANY	CC. 1053323130
SI. PEÑALOZA RUSINQUE ANDRES PIELRREDT	CC. 1122126887
SI. AVILA DE LA ROSA HUGO ARMANDO	CC. 1065868540
SI. REINA PULIDO CARLOS LEONEL	CC. 1030538133
PT. MONTAÑO ARENAS YOBERTSON	CC. 1058912501
PT. VALENCIA MARTINEZ ANA KARINA	CC. 1053006299

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO-r dedicados al tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009636-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. SALAMANCA PEREZ FRANKLIN ANTONIO	CC. 80932004
CT. JIMENEZ AGUDELO ANDRES FELIPE	CC. 71527362
IJ. TREJOS GALLEG0 WILSON FERNANDO	CC. 1053765057
IT. YAYA CASTAÑO JOSE BISNEY	CC. 9977358
IT. RODRIGUEZ GOMEZ EDWIN FERNANDO	CC. 1072641743
SI. RUIZ ZULETA YULY NATHALIA	CC. 1038094528
SI. OSPINA GALEANO CESAR ALBERTO	CC. 10292423
SI. MIRANDA PLAZA JAMES DAVID	CC. 8323738
SI. GIRALDO GIRALDO CARLOS ENRIQUE	CC. 1060648926
PT. TORRES TAMAYO EIDER ALEJANDRO	CC. 1017173889

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, con el fin de esclarecer homicidios presentados en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009556-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. PATIÑO FIGSATIVA DANIEL GONZALO	CC. 1128402744
IT. AZUERO SANCHEZ DIEGO ARMANDO	CC. 1030531371
SI. VARGAS MARIN WBEIMAR	CC. 14798782
SI. GUAYARA SANCHEZ ARYI FREY	CC. 1108928907
PT. AGUALIMPIA MOSQUERA JUAN CARLOS	CC. 1076383878
PT. BERNAL CASTILLO ANDRES LEONARDO	CC. 1057589872
PT. CAICEDO COSTERO BRAYAN JESUS	CC. 1007197091
PT. PEREZ LIZARAZO GERMAN FERNANDO	CC. 1049373791

Durante los días 01/02/2024 al 15/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, la señora IT. SUAREZ SANCHEZ LADY VIVIANA, identificada con CC. 1019034204, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010331-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Antioquia, el señor SI. ARIAS CRUZ JHONATAN, identificado con CC. 1114814438, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010258-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, el señor SI. GARCIA VELANDIA MARIO, identificado con CC. 1075625576, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010256-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Caquetá, Huila y Putumayo, el señor IT. MENESES CALDERON VICTOR ALFONSO, identificado con CC. 17690954, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de integrantes de Grupos Armados Organizados GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010313-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, La Guajira, Atlántico, Magdalena, Valle del Cauca y Cundinamarca, el señor IT. OROZCO VELEZ JUAN RAMON, identificado con CC. 98716203, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009572-DIJIN del 26/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010354-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. FERNANDEZ BALANTA JHON EDISON	CC. 1112463566
SI. ARIZA ARIZA ALEXIS	CC. 1016002197

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Boyacá, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010261-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. PEÑUELA USEDA ELVER JESUS	CC. 91456074
SI. SOGAMOSO SUAREZ RICARDO ALFONSO	CC. 1022344515

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en el departamento de Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio, con el fin de afectar las finanzas de las organizaciones criminales GDO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010312-DIJIN del 29/01/2024, así:

CT. SALDARRIAGA BEDOYA EDY JULIETH	CC. 1027881808
PT. OTALVARO VELEZ ANDRES FELIPE	CC. 1088318272
PT. MURILLO RAMIREZ DIEGO FERNANDO	CC. 1105687604

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010255-DIJIN del 29/01/2024, así:

IT. RIOS PINEDA MIGUEL ALEJANDRO	CC. 9850808
SI. GUTIERREZ PARRADO JORGE	CC. 1120561925

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas, Tolima, Valle del Cauca y Nariño, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio, con el fin de afectar las finanzas de las organizaciones criminales GDO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010305-DIJIN del 29/01/2024, así:

IT. NIÑO RAMOS LUIS ALBERTO	CC. 1065593442
SI. REYES ARDILA JONATHAN EDWARD	CC. 1022342446

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Meta, Guaviare, Guainía, Casanare, Vaupés, Vichada, Caquetá y Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio, con el fin de afectar las finanzas de las organizaciones criminales GDO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010316-DIJIN del 29/01/2024, así:

IJ. QUINTERO JORGE ENRIQUE	CC. 79005278
PT. JULIO TORRES DIANA CAROLINA	CC. 1143349084
PT. MARTINEZ GUCHUBO EDSON FERNEY	CC. 1069748073

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander, Santander y Arauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio, con el fin de afectar las finanzas de las organizaciones criminales GDO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010309-DIJIN del 29/01/2024, así:

IJ. LIZCANO ACERO FRANKIL ARBEY	CC. 88131454
SI. VALENCIA ARDILA JHON FREDY	CC. 1090382556
PT. LAZARO FUENTES HORUS JAVIER	CC. 1090454403

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Huila, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 16 Local, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008984-DIJIN del 25/01/2024, así:

SI. RAMIREZ TORO ROY GABRIEL	CC. 98699015
SI. TABARES CORTES WILCHERMAN	CC. 1112957306
PT. PANTOJA MORA HERNAN RENE	CC. 1124860643

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009645-DIJIN del 26/01/2024, así:

SI. BEDOYA JOHN FABER	CC. 1113622000
PT. FONSECA SANABRIA NIVER SAUL	CC. 1077850345
PT. ZAMBRANO TARAZONA LILLEY STEFFANY	CC. 1098790756

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011914-DIJIN del 31/01/2024, así:

IT. RODRIGUEZ SANCHEZ OSCAR JAVIER	CC. 80748021
SI. DIAZ DIAZ CRISTIAN CAMILO	CC. 1018419174
PT. PESTANA QUIROZ JAVIER DAVID	CC. 1102837029

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Huila y Tolima, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, con el fin de esclarecer homicidios presentados en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009543-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. PATIÑO GUZMAN DARIO FERNANDO	CC. 1030581554
SI. RIOS PEÑA ALEXANDER	CC. 17690043
SI. VARGAS HOLGUIN CARLOS ALBERTO	CC. 1058912296

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander, Santander y Arauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010275-DIJIN del 29/01/2024, así:

TE. MENDOZA ARDILA FRANCISCO ALEXANDER	CC. 88259590
SC. TORRES EDINSON	CC. 16835470
SI. GONZALEZ BARBOSA JAIRO ALEXANDER	CC. 1023893893
SI. BERRIO PUENTES EDWIN ALBERTO	CC. 1090423782

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., y en los departamentos de Cesar, Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Sucre, Antioquia, Córdoba y Santander, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio, con el fin de afectar las finanzas de las organizaciones criminales GDO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010320-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. GOMEZ QUINTERO LEIDY PAULINA	CC. 1041326796
SI. CRUZ GUEVARA EDISSON JAVIER	CC. 1023886064
PT. BARON ORTIZ IVAN ANDRES	CC. 1099213141
PT. BARRANCO NAVARRO ANDY YESID	CC. 1082993489

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Huila, Quindío, Risaralda, Caldas, Tolima, Valle del Cauca y Nariño, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio, con el fin de afectar las finanzas de las organizaciones criminales GDO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010303-DIJIN del 29/01/2024, así:

IJ. VARGAS HERNANDEZ CARLOS ANDRES	CC. 14135480
SI. PEREZ MACIAS GIOVANNI ALBERTO	CC. 1016007396
PT. GIL DUARTE CESAR EDUARDO	CC. 1110523103
PT. CULCHA CUARAN WILMER ANDRES	CC. 1085635839

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Meta, Guaviare y Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010307-DIJIN del 29/01/2024, así:

TE. ROJAS BARRIOS EDDIE ALBERTO	CC. 1078347101
IJ. SIERRA BARBOSA FABIO ORLANDO	CC. 86075579
IT. QUIROS GARZON JORGE LUIS	CC. 1121858309
SI. DAZA PINZON FABIAN HERNANDO	CC. 1070958944

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el departamento de Atlántico, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, con el fin de esclarecer homicidios presentados en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010545-DIJIN del 29/01/2024, así:

CT. SIERRA VILLAMIL AURA NATALIA	CC. 1015404709
SI. CACERES BARRIENTOS ALFONSO	CC. 1095795162
PT. MOJICA PATIÑO EDGAR ANDRES	CC. 1106889346
PT. VILLALBA BUELVAS JUAN GABRIEL	CC. 1051822126
PT. JAIMES GARCIA JESUS ALBERTO	CC. 1090469097
PT. BOLIVAR HORMECHEA HOSNAIDER	CC. 1053001797
PT. CASTILLO CANTILLO BREYNER JESUS	CC. 1001875946

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Quindío, Risaralda y Chocó, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010161-DIJIN del 28/01/2024, así:

TE. SUAREZ MONTENEGRO DANIEL FERNANDO	CC. 1105676331
SI. BOLIVAR CARVAJAL EDWIN	CC. 1128479596
PT. MUÑOZ RENDON JUAN CAMILO	CC. 1097397515
PT. QUIROZ DIAZ ANDERSON RICARDO	CC. 1094858897

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Arauca, Boyacá, Antioquia, Cesar, Magdalena y Bolívar, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 15 Local, s, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008983-DIJIN del 25/01/2024, así:

TE. VELOZA SANCHEZ WILLIAM ALONSO	CC. 1091805378
SI. RODRIGUEZ DIAZ EDGAR EDUARDO	CC. 80828931
SI. OSORNO MARIN JORGE ANDRES	CC. 1060647212
PT. RUBIO VELOZA LAURA FERNANDA	CC. 1094352065

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Casanare, Vaupés y Cundinamarca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 14 Local, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008980-DIJIN del 25/01/2024, así:

TE. PERDOMO MARTINEZ CARLOS ANDRES	CC. 1014281196
IT. SARMIENTO CRUZ FABIAN ERNESTO	CC. 79997932
PT. BECERRA ROJAS WILLIAM	CC. 1073160395
PT. GUERRERO RAMOS ELKIN GIOVANNI	CC. 1049626081

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de Medellín (Antioquia), el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial con el fin de lograr la contención y disrupción del tráfico de estupefacientes en la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá – MEVAL, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010008-DIJIN del 26/01/2024, así:

IT. SALAZAR GIRALDO JULIAN ALEXANDER	CC. 1036928064
SI. GRAJALES CASTAÑO JUAN MANUEL	CC. 1017221008
SI. PALACIO LOPEZ YEISON ESTIVEN	CC. 1017217050

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en las ciudades de Bucaramanga (Santander), San José de Cúcuta y en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010029-DIJIN del 26/01/2024, así:

IT. SANCHEZ JEYFFER STHEBWER	CC. 1019036266
SI. GRANADOS PEREZ JUAN CARLOS	CC. 80901439
SI. VEGA BENAVIDES NESTOR FABIAN	CC. 1096951642

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Magdalena, La Guajira, Atlántico, Sucre, Cesar y Bolívar, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 19 Seccional, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008976-DIJIN del 25/01/2024, así:

CT. ORTIZ SALGADO ANA KARINA	CC. 1082861139
IT. TAFUR MENDOZA DIOBER	CC. 80804249
SI. ROMERO AVENDAÑO WILLMER LLAIR	CC. 1083557595
PT. MOGOLLON HERREÑO ALEXANDER	CC. 1097990693

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), el señor PT. CORTES MOLANO SERGIO, identificado con CC. 1030693493, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la ubicación e identificación de bienes muebles e inmuebles de las organizaciones delincuenciales, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010674-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Risaralda, Quindío, Tolima, Cundinamarca y Huila, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO-r dedicados al tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009639-DIJIN del 26/01/2024, así:

SI. CASTILLO PEDROZA JHON EDIER	CC. 1130635266
SI. RENGIFO SANDOVAL EDWIN ALEXANDER	CC. 1012348932
PT. PRADO MEJIA JHONNY MAURICIO	CC. 1118298813
PT. PUENTES DURAN DAILER JOHAN	CC. 1007555853

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Arauca, Cesar, Atlántico, Antioquia y Magdalena, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, con el fin de esclarecer homicidios presentados en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009551-DIJIN del 26/01/2024, así:

TE. PERALTA SANCHEZ JARRIXON	CC. 1032373367
IJ. BUENO MORENO HENRY	CC. 13514001
SI. LOPEZ ARIAS LUIS SAMUEL	CC. 1038332861
PT. HURTADO COPETE YORK ESTILVER	CC. 1003854132
PT. VARGAS BERMEO CRISTIAN DANIEL	CC. 1006772308

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en el departamento de Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio, con el fin de afectar las finanzas de las organizaciones criminales GDO y GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010593-DIJIN del 29/01/2024, así:

IT. TRIVIÑO GUTIERREZ JULIAN ANDRES	CC. 1098307930
SI. CALDERON AYALA JUAN CARLOS	CC. 80256952
SI. HERRERA ARISTIZABAL NESTOR JULIAN	CC. 1037615423
PT. CAUSIL DONADO JESUS DAVID	CC. 71258434
PT. POSADA SOTO DIEGO ALEXANDER	CC. 1047968851
PT. DELGADO DELGADO JOHAN SEBASTIAN	CC. 1085320747
PT. GUERRERO CIFUENTES DEIVI STEVEN	CC. 1113646393
PT. SANCHEZ ALVAREZ ANDERSON MARTIN	CC. 1083041190

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca) y en los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Tolima y Quindío, el señor ST. AGUILAR CORREDOR JARRICSON FERNANDO, identificado con CC. 1012405038, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a lograr la identificación y judicialización de integrantes del GDO "Shottas", GDO "Spartannos" y GDO "La Inmaculada", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010637-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Cesar y Atlántico, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009205-DIJIN del 24/01/2024, así:

CT. BLANCO CACERES JUAN CARLOS	CC. 1090365556
CT. TORRES VIVAS JUAN CARLOS	CC. 80139073
IT. TORRES SANCHEZ JOSE ALEXANDER	CC. 80857123
IT. MERCHAN PEREZ JOSE GREGORIO	CC. 1090397195
SI. GALAN ORDOÑEZ ELDER DUVERNEY	CC. 1121827904
SI. RAMIREZ PENAGOS DAVID ALEJANDRO	CC. 94288886
SI. SIERRA LARGACHA GUSTAVO ADOLFO	CC. 1056770949

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010278-DIJIN del 29/01/2024, así:

IJ. HUERTAS VARGAS WILSON OSWALDO	CC. 80016583
IT. PEÑA MELO SERGIO IVAN	CC. 80751662
SI. PEÑA PALACIOS WELTZER ALDIVER	CC. 1118530989
SI. ARANGO URREGO JAIME ARTURO	CC. 1018374271
PT. MUÑOZ PINTOR GUSTAVO ADOLFO	CC. 1033738384

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar y Sucre, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010296-DIJIN del 29/01/2024, así:

ST. SUTA BARRETO HUGO ARMANDO	CC. 1121890816
IT. ESPITIA BETANCUR JAVIER HUMBERTO	CC. 9540266
SI. LIZCANO GORRON JOSE LUIS	CC. 1080180879
SI. MUÑOZ MEJIA JIMMY	CC. 93061630

PT. BRITTO RAMIREZ WILMER ESNEIDER CC. 84459837  
PT. VILLARRAGA PEÑA JEISSON CAMILO CC. 1121902864

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca) y en los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Tolima, Quindío, Risaralda y Chocó, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a lograr la identificación y judicialización de integrantes del GDO "Shottas", GDO "Spartanos y GDO" La Inmaculada", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011922-DIJIN del 31/01/2024, así:

MY. PARADA PARADA ABDON DE JESUS CC. 80795905  
CT. UNEME CAMACHO SNEYDER ALEXANDER CC. 1077970444  
SI. GAVIRIA ISAZA CARLOS ARTURO CC. 9867122  
SI. BUITRAGO SANCHEZ EVERSON CC. 1116130880  
PT. CRUZ MARIN DIEGO FERNANDO CC. 1006458349

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare, Vichada, Valle del Cauca, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009523-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. YEPES RESTREPO JOHAN STEVEN CC. 1013643301  
IT. CAICEDO BENAVIDES JOSE MAURICIO CC. 87069651  
SI. ROJAS ROJAS JHON BORIS CC. 1121821549  
SI. BELTRAN RENGIFO JEFERSON ANDRES CC. 1006777170  
PT. RINCON HERNANDEZ YITSER FERNEY CC. 1121823665  
PT. GIRALDO CANO LUIS ALEJANDRO CC. 1122139157  
PT. FERNANDEZ HERNANDEZ LUIS DAVID CC. 1004802302

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Norte de Santander y Cundinamarca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial, que permitan desvertebrar las estructuras del crimen organizado y de narcotráfico del grupo armado organizado AGC "Clan del Golfo", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009534-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. MATAMOROS DUARTE DOUGLAS OSWALDO CC. 88252186  
CT. RODRIGUEZ GUERRERO NICOLAS ANTONIO CC. 1069262393  
CT. MOLINA GRANADA DANIEL ALBERTO CC. 1094935518  
IT. CORTES GONZALEZ FREDY JOVANNY CC. 7335888  
IT. MORENO ROJAS DIEGO ARMANDO CC. 1075208981  
SI. LEIVA YEPES NESTOR FABIAN CC. 1051819747  
SI. ROA MARTINEZ ROBERTO CARLOS CC. 9298928  
PT. MARTINEZ SOTO CRISTIAN CAMILO CC. 1036626283  
PT. TABARES MEJIA CESAR AUGUSTO CC. 1088001779  
PT. CORRALES GUTIERREZ JHON SEBASTIAN CC. 1017207530  
PT. ZAPATA AMAYA LUIS GUILLERMO CC. 1044509828

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Antioquia, Cesar, Cundinamarca, Caldas, Valle del Cauca, Boyacá, Meta, Atlántico, Córdoba, Sucre, Magdalena y Bolívar, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009511-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. BURGOS CLAROS FABIAN RENE CC. 80074670  
SI. MORENO PATIÑO JOHN JAIRO CC. 1020754807  
SI. CAPACHO SALCEDO MIGUEL ANGEL CC. 1094662022  
SI. FONSECA ALVAREZ LIAM ALBERT CC. 1104068681  
SI. CUERVO CARRILLO JULIAN ALFONSO CC. 1012389637  
PT. SILVA CORREA GENARO CC. 1094166285  
PT. MERCADO GARCIA ALEXANDER CC. 1103217004  
PT. AYALA GARCIA EDINSON ALBERTO CC. 1090437339  
PT. CHAVES LOPEZ JAIVER ANDRES CC. 1084226256  
PT. MENDOZA BARRETO ESTIV CC. 1019130372

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Chocó, Risaralda, Córdoba, Quindío, Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Valle del Cauca, Caldas y Nariño, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009593-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. ARIAS BARRERA IVAN CC. 1013592605  
CT. BORJA DAVID JORGE ANDRES CC. 1066726186  
ST. RUIZ GIRALDO JUAN CAMILO CC. 1007454922  
SI. CARVAJAL ECHAVARRIA JAIME CC. 1105780517  
SI. CORDOBA CORDOBA NESTOR ANGEL CC. 1077427210  
PT. ARBOLEDA PARRA DEIBER EUCLIDES CC. 8104472

PT. RUA SALAS JUAN SEBASTIAN	CC. 1094920654
PT. VILLAMIL CASTILLO JUAN CAMILO	CC. 1053341187
PT. GIL VELEZ WILMER ANDRES	CC. 1114457785

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, el señor SI. LOAIZA CASTRILLON GERMAN ANDRES, identificado con CC. 1053773731, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 13 Local, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011904-DIJIN del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Norte de Santander, Santander y Arauca, el señor PT. ARIAS VILLAMIZAR BRYAN DAVID, identificado con CC. 1098770430, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 15 Local, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011895-DIJIN del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Antioquia, Tolima, Valle del Cauca, Caldas, Córdoba y Magdalena, el señor SI. SANCHEZ RENTERIA JUAN PABLO, identificado con CC. 1128395080, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011786-DIJIN del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Risaralda, el señor SI. PEÑA LEON NELSON ORLANDO, identificado con CC. 1052397245, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011699-DIJIN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Norte de Santander y Cundinamarca, el señor SI. ROBLEDO TORRES YEFFERSON, identificado con CC. 98766288, adelantará actividades de Policía Judicial, que permitan desvertebrar las estructuras del crimen organizado y de narcotráfico del grupo armado organizado AGC "Clan del Golfo", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011990-DIJIN del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Tolima, Caldas, Risaralda, Antioquia, Chocó, Quindío, Valle del Cauca, Nariño y Huila, el señor MY. CONTRERAS PRADA JUAN DAVID, identificado con CC. 1018427237, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de cabecillas e integrantes de los grupos GAO y GAO-r dedicados al tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012007-DIJIN del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Casanare, el señor SI. PEREZ GUERRA DEIMER JAFET, identificado con CC. 1082957757, adelantará actividades de Policía Judicial tendientes a la judicialización de integrantes de Grupos Armados Organizados GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012008-DIJIN del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009235-DIJIN del 26/01/2024, así:

SI. SILVERA GARCIA FABIO NELSON	CC. 72023017
SI. ESPITIA RAMOS JULIO DAVID	CC. 1066741915

Durante los días 01/02/2024 al 23/02/2024, en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Cesar, Sucre, La Guajira, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda y de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009236-DIJIN del 26/01/2024, así:

SI. ARIZA CAMACHO CRISTHIAN FERNANDO	CC. 1102367256
PT. ORTIZ GOMEZ CRISTIAN CAMILO	CC. 1105677054

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en la ciudad de San José de Cúcuta y en el departamento de Norte de Santander, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009234-DIJIN del 26/01/2024, así:

CT. MORENO JIMENEZ DANIEL LEONARDO	CC. 1022341917
PT. HERNANDEZ GARCIA CAMILO ANDRES	CC. 1110525575
PT. BLANCO BENAVIDEZ ANGELA PATRICIA	CC. 1052398134

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Cauca, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 12 Especializada, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009317-DIJIN del 26/01/2024, así:

SI. MUÑOZ BOLAÑOS MILLER AICARDO	CC. 1085661989
PT. GIRALDO LOPEZ CRISTIAN DAVID	CC. 1094728459
PT. CIFUENTES RINCON FRANCISCO JAVIER	CC. 1143832059
PT. GIRALDO CARMONA CARLOS EDUARDO	CC. 1115073441
PT. MONTIEL FRAGOZO ALEX DANILO	CC. 1006639471

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con las Fiscalías 169 y 167 Delegada contra la Criminalidad Organizada - DCCO, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008996-DIJIN del 25/01/2024, así:

IT. OSORIO VELASQUEZ DIEGO ALEJANDRO	CC. 1033336861
SI. CHAVES TORRES JHONATAN DANIEL	CC. 1144177979
PT. RODRIGUEZ BURGOS DEISY MARICELL	CC. 1114730035

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Antioquia, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con las Fiscalías 169 y 167 Delegada contra la Criminalidad Organizada - DCCO, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009002-DIJIN del 25/01/2024, así:

SI. GOMEZ BOLAÑOS IVAN MOISES	CC. 1032357808
SI. URAN SEPULVEDA ERIKA JHOANA	CC. 1048017012
PT. MONTEALEGRE MENDEZ CARLOS ANDRES	CC. 1073722657

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Cesar, Sucre, La Guajira, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el señor SI. RIVERA MARTINEZ WILLIAM MAURICIO, identificado con CC. 10304517, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009232-DIJIN del 26/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el departamento de Nariño, el señor SI. ACOSTA JARAMILLO SILVIO WILINGTON, identificado con CC. 1085267757, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con las Fiscalías 169 y 167 Delegada contra la Criminalidad Organizada - DCCO, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008991-DIJIN del 25/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en la ciudad de Medellín (Antioquia), el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009238-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. LOPEZ MARTINEZ YEFERSON RAMIRO	CC. 1006695500
IJ. GOMEZ HIGUITA ANDRES FELIPE	CC. 15373419
IJ. SANTOS AREVALO OSCAR JAVIER	CC. 74378170
IT. BARRERA SUAREZ LUIS ALBERTO	CC. 3837742
IT. CADENA PIRAGAUTA JAVIER ORLANDO	CC. 1057575463
IT. SUAREZ DIAZ ROMAN ANDERSSON STEVENS	CC. 1022934957
SI. CUADROS URREGO HUBERNEY	CC. 71230542
SI. GOMEZ MORENO JULIO ADOLFO	CC. 13929002
PT. RODRIGUEZ VELASCO GEOVANY	CC. 1107088446

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Quindío, Antioquia, Tolima, Huila, La Guajira, Caquetá, Guaviare, Bolívar, Atlántico, Boyacá, Cesar, Chocó, Córdoba, Magdalena, Caldas, Meta, Santander, Putumayo, Sucre, Vaupés, Vichada, Norte de Santander, Risaralda, Cundinamarca, San Andrés Providencia y Santa Catalina, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009233-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. GUTIERREZ OCAMPO DIEGO FERNANDO	CC. 1094891955
IT. TAPASCO SUAREZ YEISON HERNAN	CC. 9911013
IT. ARAGON FONSECA ALBA RUTH	CC. 38551302
IT. LEYTON ARTUNDUAGA JESUS STIVEN	CC. 94536554
IT. GOMAJOA VELASQUEZ HAROLD ANTONIO	CC. 1112958266
SI. SALCEDO RAMIREZ JABLEDY SHRILEY	CC. 1110461853
SI. AGUIAR OSORIO YURI ALEJANDRA	CC. 1110498839
SI. MARTINEZ JUAN MIGUEL	CC. 1030562141
PT. GUEVARA BARRERA DANIEL ESTIVEN	CC. 1049636844
PT. GALLO CABALLERO LUZ TATIANA	CC. 1143869208
PT. FIGUEROA BENAVIDES HERNAN GIOVANNY	CC. 1127074900

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cesar, Sucre, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Chocó y Meta, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009231-DIJIN del 26/01/2024, así:

MY. SANCHEZ JIMENEZ JEISSON RUBEN	CC. 1026557585
IT. GALINDO SASTOQUE DORIS	CC. 52813272
IT. LAYTON ZAMORA HAIDER GUSTAVO	CC. 80111242
SI. BERNAL GARZON LUIS EDUARDO	CC. 74282720
PT. PIÑERES PORTO GERSON JOSE	CC. 72292301
PT. GOMEZ RUBIO DARWIN JESUS	CC. 1143130223
PT. CORDERO AVILA DAMIAN RICARDO	CC. 1005188764
PT. PEREZ ANGARITA NELSON YESID	CC. 1233906384

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Cesar, Sucre, La Guajira, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial que permitan la desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009239-DIJIN del 26/01/2024, así:

IJ. MENDOZA GOMEZ FERNANDO JAVIER	CC. 19619496
IT. LADEUTH OSPINO DALMIRO DE JESUS	CC. 84093329
SI. VARGAS HEREDIA LAURA MARIA	CC. 32907240
SI. DIAZ PALACIOS JIMMY ARMANDO	CC. 80904745
SI. VILLARREAL CORTES ROLANDO JAVIER	CC. 1087109894
SI. TEJADA MACHADO CARLOS FELIPE	CC. 1061694735
SI. DELGADO SEPULVEDA DAHYAN YULEIDY	CC. 1059813052
PT. AGUDELO RUEDA WILLIAM ANDRES	CC. 1099874477
PT. FAJARDO DIAZ DAVID FERNANDO	CC. 1086138325

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el departamento de Cauca, la señora PT. MORENO RANGEL DANIELA, identificada con CC. 1112628920, adelantará actividades de análisis que permitan la identificación y judicialización de los integrantes de los grupos GAO, GAO-r y ELN de la Operación Sostenida "Águila", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009510-DIJIN del 26/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo, el señor PT. RODRIGUEZ ORTIZ JHON ALEXANDER, identificado con CC. 1057606415, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 05 Especializada, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010384-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Huila, el señor PT. MORENO AGUILERA JOSE FRANCISCO, identificado con CC. 1050970238, adelantará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 16 Local, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010378-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, el señor PT. ARDILA ORTIZ ERBIN, identificado con CC. 1070590701, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010335-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de La Guajira, Bolívar y Magdalena, el señor SI. MARIN PADILLA ORLANDO DE JESUS, identificado con CC. 1140870776, adelantará actividades de Policía Judicial en contra los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010342-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Quindío, Risaralda y Chocó, el señor SI. SUESCA NAJAR FREDY ALEXANDER, identificado con CC. 1023891383, adelantará actividades de Policía Judicial desarrollas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010162-DIJIN del 28/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Meta, Guaviare y Vichada, el señor PT. CASAS TAMAYO CARLOS ALBERTO, identificado con CC. 1030609094, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010310-DIJIN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Antioquia, Chocó y Córdoba, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrollas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010402-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. MORENO REY JOAQUIN HERNANDO	CC. 1071548302
PT. TAMARA CALDERON LUIS ALEJANDRO	CC. 1092361055

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial en contra de los integrantes del ELN y Grupos Armados Organizados Residuales GAO-r, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010347-DIJIN del 29/01/2024, así:

MY. GONZALEZ MONROY ANDRES FABIAN CC. 1032395711  
PT. DAZA GARZON HAROL HERNAN CC. 1013670212

Durante los días 01/02/2024 al 24/02/2024, en los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Tolima, el personal que se relaciona a continuación, adelantará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010257-DIJIN del 29/01/2024, así:

SI. MENDEZ PEREZ EDINSON FERNEY CC. 1022360144  
PT. NIÑO MORA JOHAN SEBASTIAN CC. 1108456567

Durante los días 01/02/2024 al 02/02/2024, en la ciudad de Ibagué (Tolima), el señor MY. QUIROZ WALDO GUSTAVO ADOLFO, identificado con CC. 79889434, realizará verificación física de los elementos de las obras, dentro del Convenio Interadministrativo No. 059-049 del 2013, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-000619-DIFRA del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 02/02/2024, en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), el señor CR. GOMEZ ZAPATA JOSE ANDRES, identificado con CC. 94391496, realizará actividades administrativas y operativas propias de su cargo y misionalidad como Jefe de Esquema de Seguridad, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004340-DIPRO del 25/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 07/02/2024, en las ciudades de San Jerónimo de Montería (Córdoba), Barranquilla (Atlántico), Santa Marta (Magdalena), Cartagena de Indias (Bolívar), en el municipio de Rionegro (Antioquia) y en los departamentos de Córdoba, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Cesar, La Guajira, Santander, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas, Quindío, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el señor TC. FRANCO VARGAS DELIO, identificado con CC. 11222845, realizará actividades administrativas y operativas propias de su cargo y misionalidad como Jefe de Esquema de Seguridad, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004352-DIPRO del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Santander, el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008827-DIRAN del 24/01/2024, así:

IT. VILLA PORRAS NATHALIA ANDREA CC. 32181425  
PT. ECHAVARRIA ESCOBAR PADY LISNEIDA CC. 1037638020

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de Policía Judicial en la Regional de Antinarcóticos No.4, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009263-DIRAN del 25/01/2024, así:

SI. CHICA MENDOZA HAROLD ARTURO CC. 1010193803  
SI. RIVERA GIRALDO ALBEIRO CC. 1055916862  
PT. HOLGUIN GONZALEZ CRISTIAN DAVID CC. 1053845543

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Atlántico y La Guajira, el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009275-DIRAN del 25/01/2024, así:

PT. BEJARANO NELSON IVAN CC. 1079033329  
PT. OSPINA RAMIREZ KARLA NATALIA CC. 1003802651

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en las ciudades de Bucaramanga (Santander), San José de Cúcuta (Norte de Santander), Medellín (Antioquia), Quibdó (Chocó), San Jerónimo de Montería (Córdoba), Sincelejo (Sucre), Riohacha (La Guajira), Cartagena de Indias (Bolívar), Barranquilla (Atlántico), Valledupar (Cesar), Santa Marta (Magdalena) y en los municipios de Cauca y Tarazá (Antioquia), el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 08 Delegada Tribunal, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010233-DIRAN del 27/01/2024, así:

CT. MANTILLA GONZALEZ SAMUEL DAVID CC. 1124031993  
SI. FRANCO LEMUS JUAN GUILLERMO CC. 1020437334  
SI. ROJAS VALENCIANO WILSON CC. 80747126

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en las ciudades de Santiago de Cali (Valle del Cauca), Popayán (Cauca), San Juan de Pasto, (Nariño), Valledupar (Cesar), Medellín (Antioquia) y en los municipios de Tuluá, Buenaventura (Valle del Cauca), Santander de Quilichao, El Bordo (Cauca), San Andrés de Tumaco, Chachagüí, Ipiales (Nariño), Villagarzón, San Miguel (Putumayo), Aguachica, Bosconia (Cesar), Cauca y Tarazá (Antioquia), el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010295-DIRAN del 27/01/2024, así:

IT. GUERRERO MEDINA OMAR STEVEN	CC. 91537249
SI. QUESADA VITATA DAVID HERNEY	CC. 80831982
SI. NAVARRO ACOSTA JOSE ALFREDO	CC. 1116250382
PT. GARCIA PEÑA ELKIN JAVIER	CC. 1045671595

Durante los días 01/02/2024 al 05/02/2024, en los municipios de San Andrés Tumaco (Nariño) y en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Putumayo, Huila, Chocó, Caquetá y Meta, el personal que se relaciona a continuación, cumplirá funciones como Piloto en Pruebas de Mantenimiento en la aeronave tipo helicóptero UH-60 A/L (Black Hawk), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010619-DIRAN del 29/01/2024, así:

MY. AGUDELO LOPEZ ANDRES MAURICIO	CC. 86084217
MY. OSPINA BELTRAN JAIRO ALONSO	CC. 80377479

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en las ciudades de Bogotá D.C., Santiago de Cali (Valle del Cauca) y en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Risaralda, La Guajira, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Chocó, Antioquia, Quindío, Caldas, Cundinamarca, Tolima, Putumayo, Córdoba, Huila, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de Policía Judicial en la Compañía Antinarcóticos Regional No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010672-DIRAN del 29/01/2024, así:

IT. GONZALEZ SERNA JAIRO ALBERTO	CC. 1067091423
PT. MELESIO VELASQUEZ ELIAS	CC. 1123303577

Durante los días 01/02/2024 al 11/02/2024, en la ciudad de Medellín y en el municipio de Rionegro (Antioquia), el personal que se relaciona a continuación, apoyará las actividades administrativas y operativas desarrolladas en el Aeropuerto Internacional de esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010813-DIRAN del 29/01/2024, así:

SI. DEVIA RODRIGUEZ ANDRES	CC. 14136237
PT. CAICEDO OROBIO RUBEN DARIO	CC. 1114459054

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de Medellín (Antioquia), Quibdó (Chocó), San Jerónimo de Montería (Córdoba), Sincelejo (Sucre), Riohacha (La Guajira), Cartagena de Indias (Bolívar), Barranquilla (Atlántico), Valledupar (Cesar), Santa Marta (Magdalena), Popayán (Cauca) y en los municipios de Cauca (Antioquia) y San Andrés de Tumaco (Nariño), el señor MY. MARTINEZ CHIQUIZA JAIME AUGUSTO, identificado con CC. 80165515, realizará actividades de Policía Judicial desarrolladas en esas jurisdicciones, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010722-DIRAN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 16/02/2024, en la ciudad de Santa Marta (Magdalena) y en los departamentos de Tolima, Huila, Putumayo, Caquetá, Cesar, Cauca, Guaviare, Antioquia y Meta, el señor MY. RIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE, identificado con CC. 1016006090, cumplirá funciones como Piloto en la aeronave tipo helicóptero UH-1H (Huey II), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010734-DIRAN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 14/02/2024, en el departamento de Atlántico, el señor SI. DAGUER VALENCIA ELKIN JOHAN, identificado con CC. 12448001, apoyará las actividades en el "Carnaval de Barranquilla 2024" con el fin de fortalecer los dispositivos de seguridad y convivencia ciudadana en la Policía Metropolitana de Barranquilla - MEBAR, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010912-DIRAN del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Antioquia, Putumayo, Guaviare, Santander, Cesar, Chocó, Nariño, Caquetá, Cundinamarca, Tolima y Valle del Cauca, el personal que se relaciona a continuación, apoyará las actividades de intervención de Cultivos Ilícitos, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011285-DIRAN del 30/01/2024, así:

MY. REYES TAPIA JEYSON ALBERTO	CC. 80800418
MY. GOMEZ VILLALBA JUAN PABLO	CC. 91531575
MY. SANTOFIMIO GUZMAN OSCAR JAVIER	CC. 11207180

Durante los días 01/02/2024 al 28/02/2024, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el señor PT. MARTINEZ LIZARAZU JULIAN MARCELO, identificado con CC. 1090505182, cumplirá funciones como Guía Canino en la Compañía de esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011592-DIRAN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de Policía Judicial en la Regional Antinarcóticos Regional No. 4, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011231-DIRAN del 30/01/2024, así:

CT. GOMEZ CHAVARRIA JUAN CAMILO	CC. 1013638414
PT. YANGUATIN ACHICANOY MILTON GIOVANNY	CC. 1082747005

Durante los días 01/02/2024 al 15/02/2024, en el departamento de Atlántico, el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de prevención en esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011491-DIRAN del 30/01/2024, así:

PT. CHARRY ALONSO JOCELYN	CC. 1048204289
PT. LOPEZ MAZZILLI ROONNY ALEXANDER	CC. 1042443166

Durante los días 01/02/2024 al 15/02/2024, en el departamento de Bolívar, el señor PT. FLOREZ TATIS LUIS ALBERTO, identificado con CC. 78010146, realizará actividades de prevención en esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011480-DIRAN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 14/02/2024, en la ciudad de Santa Marta (Magdalena) y en los departamentos de Tolima, Huila, Putumayo, Caquetá, Cesar, Cauca, Guaviare, Antioquia y Meta, el personal que se relaciona a continuación, cumplirá funciones como Piloto, Copiloto y Técnico Básico Mantenimiento de Línea en la aeronave tipo avión Cessna 208 (Caravan), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011163-DIRAN del 30/01/2024, así:

MY. MARTINEZ NIETO OSCAR ENRIQUE	CC. 79006034
CT. QUIÑONES QUINTERO ALEXIS	CC. 1130615730
PT. VELASCO TELLEZ WILLIAM ANDRES	CC. 1032470315

Durante los días 01/02/2024 al 15/02/2024, en el municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima) y en los departamentos de Tolima, Antioquia, Santander, Cesar, Huila, Chocó, Norte de Santander y Guaviare, el señor SI. SOTTO AGUIRRE JULIAN MAURICIO, identificado con CC. 1110494696, cumplirá funciones como Artillero Aeronáutico en las aeronaves tipo helicóptero UH-60 AL (Black Hawk) y UH-1H (Huey II), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011162-DIRAN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 15/02/2024, en el municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima), el señor MY. AGUDELO SANCHEZ HAROLD ANDRES, identificado con CC. 1117489459, cumplirá funciones como Piloto en la aeronave de la Línea Cessna C-206, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011178-DIRAN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 15/02/2024, en la ciudad de Popayán (Cauca) y en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó, Putumayo, Nariño, Tolima, Guaviare, Antioquia, Huila y Meta, el señor PT. ROJAS QUINAYAS EDGAR ALFONSO, identificado con CC. 1094947473, cumplirá funciones como Técnico Básico Combustibles de Aviación, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011360-DIRAN del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), el personal que se relaciona a continuación, realizará planes de intervención desarrollada en el Distrito Especial de Policía de esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011834-DIRAN del 31/01/2024, así:

SI. ECHEVERRI MUÑOZ JUAN GABRIEL	CC. 1061730875
PT. HORTA EUSSE ERIKA JULIETH	CC. 1112102845
PT. ROSERO RODRIGUEZ WILLIAN DAVID	CC. 1233188788
PT. GONZALEZ JACOME ALEXANDER	CC. 1087207329
PT. GARCIA CORAL YOVANA ESTEFANIA	CC. 1084848242

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia, Santander, Boyacá y Magdalena, el señor TC. BEDOYA PIRAQUIVE GERSON, identificado con CC. 18003970, realizará actividades de interdicción terrestre tendientes a la ubicación, judicialización y destrucción de infraestructuras para el procesamiento de drogas ilícitas, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011945-DIRAN del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), el personal que se relaciona a continuación, realizará acompañamiento y apoyará las actividades frente a la visita por la Embajada Americana, en la Policía Metropolitana de Santiago de Cali – MECAL, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011726-DIRAN del 31/01/2024, así:

TC. GARCIA MORENO SIGIFREDO ALEXANDER	CC. 80731308
MY. ESPEJO NAVARRO EDWIN ARLEY	CC. 80099104

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en el municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima) y en los departamentos de Tolima, Antioquia, Santander, Cesar, Huila, Chocó, Norte de Santander y Guaviare, el señor MY. CALDERON PEREZ JORGE LUIS, identificado con CC. 1022322916, cumplirá funciones como supervisor Confiabilidad Técnica Aeronáutica, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011847-DIRAN del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 31/03/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., el señor MY. GUERRERO RODRIGUEZ YEZID, identificado con CC. 79723061, apoyará las actividades administrativas en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004250-DISAN del 24/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 03/02/2024, en la ciudad de Yopal (Casanare), la señora SM106. ALVAREZ LEON MARTHA MILENA, identificada con CC. 40404422, realizará visita de acompañamiento, verificación, seguimiento y asesoría a la Unidad Prestadora de Salud Casanare, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001077-REGI7 del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 03/04/2024, en el departamento de Santander, el señor PT. BLANCO DUARTE ABEL ANGEL, identificado con CC. 1052499277, realizará actividades de Inteligencia Policial en el Departamento de Policía Santander - DESAN, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001546-DITRA del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/04/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., el señor PT. MARTINEZ SALCEDO RAUL CAMILO, identificado con CC. 1016000446, realizará acompañamiento al esquema de seguridad del señor Director General de la Policía Nacional William René Salamanca Ramírez, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001518-DITRA del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 14/02/2024, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), el señor PT. ALBARRACIN RODRIGUEZ GERSON YAIR, identificado con CC. 1004846531, apoyará las actividades en el "Carnaval de Barranquilla 2024" con el fin de fortalecer los dispositivos de seguridad y convivencia ciudadana en la Policía Metropolitana de Barranquilla - MEBAR, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-000380-ESMEB del 01/02/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de Popayán (Cauca), el señor CR. CAMELO SANCHEZ MIGUEL ANDRES, identificado con CC. 79748988, asumirá funciones como Comandante encargado de la Policía Metropolitana de Popayán - MEPOY, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-000630-ESPOL del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de Valledupar (Cesar), el señor PT. MEDINA GUAMAN JONATHAN JAVIER, identificado con CC. 1012364668, apoyará las actividades como integrante del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC, con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana para la creación y fortalecimiento de la Policía Metropolitana de Valledupar - MEVAP, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-000635-ESPOL del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 15/04/2024, en el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, el personal que se relaciona a continuación, apoyará las actividades administrativas, operativas y preventivas en el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina - DESAP, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-046301-MEBOG del 31/01/2024, así:

SI. CUARTAS QUINTANA FABIAN  
PT. AGAMEZ FABRA JHAN CARLOS

CC. 1117529732  
CC. 1033368698

Durante los días 01/02/2024 al 16/03/2024, en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), el señor PT. OROZCO MENA LEONARDO FABIO, identificado con CC. 1193510045, apoyará las actividades administrativas y operativas desarrolladas en la Unidad Básica de Investigación Criminal - UBIC, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-013409-MECAL del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño), el señor PT. ORTIZ CORTES JULIO LENIN, identificado con CC. 87944780, realizará actividades administrativas y operativas propias de su cargo y misionalidad como Hombre de Protección, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005911-MEPAS del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 10/02/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., la señora CR. AGUILAR VILLANUEVA RUBBY SHIRLEY, identificada con CC. 52227420, realizará actividades administrativas y operativas en la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano - JEDEH, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008041-MEVIL del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 23/02/2024, en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, el señor PT. MORENO ARIAS BEIMAR SANTIAGO, identificado con CC. 1049634764, apoyará las actividades administrativas, operativas y verificaciones desarrolladas en la División de Control Operativo Pereira, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-000798-POLFA del 24/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 23/02/2024, en el municipio de Hatonuevo (La Guajira), el señor PT. OTALORA GOMEZ EDWIN ALBEIRO, identificado con CC. 1051240624, realizará actividades de control aduanero y apoyará la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005850-DEGUA del 24/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 31/03/2024, en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), el señor IJ. GUTIERREZ ARCIA ARCECIO GABRIEL, identificado con CC. 98657121, apoyará las actividades administrativas y operativas en la División de Control Operativo Cartagena, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012509-MEVAL del 18/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 01/03/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., el señor SI. DIAZ PEÑA CARLOS MAURICIO, identificado con CC. 11523937, apoyará las actividades administrativas y operativas en la Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera – POLFA, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-013835-DENAR del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 01/03/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca) el señor IT. TASCÓN BARRIOS ANDRÉS FERNANDO, identificado con CC. 6322702, apoyará las actividades administrativas y operativas en la División de Control Operativo Cali, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001053-POLFA del 31/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Nariño, Bolívar, Caldas, Magdalena, Risaralda, Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico, el personal que se relaciona a continuación, realizará actividades de Policía Judicial, con el fin de contrarrestar los fenómenos que afectan e inciden la convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito rural, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001354-REGI2 del 28/01/2024, así:

SI. TRUJILLO PERDOMO CARLOS ANDRÉS	CC. 1110469516
SI. MAGIN BURBANO OSCAR DANIEL	CC. 1082777360
SI. DIAZ ESPINOSA DANNY JAVIER	CC. 1077847646

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en los departamentos de Huila, Caquetá, Cundinamarca, Tolima, Putumayo y Antioquia, el señor PT. RODRIGUEZ ORTEGA NELSON DAVID, identificado con CC. 1002299631, realizará actividades de Policía Judicial tendientes a los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente en las Regiones de Policía No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001372-REGI2 del 29/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en los departamentos de Huila, Putumayo y Caquetá, el personal que se relaciona a continuación, desarrollará actividades de Policía Judicial que permitan prevenir y anticipar fenomenologías que afectan e inciden la seguridad y convivencia ciudadana rural, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001424-REGI2 del 29/01/2024, así:

PT. VARGAS SANCHEZ FLAWEY ESTIVENS	CC. 1075247478
PT. RAMOS ROLDAN JUAN DAVID	CC. 1113040728

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el municipio de Fresno (Tolima), el señor IT. CARDONA RODRIGUEZ HECTOR EDUARDO, identificado con CC. 9977663, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024 y la Gestión Operacional Integral – GOI por los delitos de apoderamiento de Hidrocarburos, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001382-REGI3 del 27/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en la ciudad de Arauca (Arauca), el señor PT. LUNA TREJOS YAN CARLO, identificado con CC. 1116276002, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001238-REGI3 del 26/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 15/02/2024, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), el señor PT. ECHAVARRIA GARCIA YIMER ALONSO, identificado con CC. 1115085522, adelantará actividades de Policía Judicial, para el desarrollo de las Operaciones Concertadas en la Planeación Operacional Conjunta - POC 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001245-REGI3 del 25/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el municipio San Andrés de Tumaco (Nariño), el señor IT. MARIN BEDOYA NELSON DAVID, identificado con CC. 15265716, realizará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 100 Local DECOC, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001303-REGI4 del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 29/02/2024, en el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar), el señor PT. PADILLA TRIVIÑO OSCAR EMILIO, identificado con CC. 1113677861, realizará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 181 Seccional DECOC, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001310-REGI4 del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 25/02/2024, en el municipio de Saravena (Arauca), el señor PT. PALENCIA PEREZ LUIS FERNANDO, identificado con CC. 1006783400, realizará actividades de Policía Judicial en coordinación con la Fiscalía 181 Especializada DECOC, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001322-REGI4 del 30/01/2024.

Durante los días 01/02/2024 al 30/04/2024, en la ciudad de Bogotá D.C., el señor PT. HERNANDEZ GUZMAN FELIX ORLANDO, identificado con CC. 1074135022, adelantará actividades de Policía Judicial en esa jurisdicción, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001086-REGI7 del 31/01/2024.

**ARTÍCULO No. 03 / ENCARGOS DE UNIDAD**

**PROYECTO No.: 0185**

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40, NUMERALES 4 Y 42 NUMERAL 3 DEL DECRETO LEY 1791 DE 2000, SE ENCARGAN A UNOS SEÑORES OFICIALES DE LA UNIDADES POLICIALES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDICA, MIENTRAS LA AUSENCIA DEL TITULAR, ASÍ:**

**POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**

BG. ÓSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN CC. 79.599.984  
Desde el día primero (01) de febrero hasta el día veintinueve (29) de febrero de 2024, mientras surte el trámite administrativo de nombramiento del nuevo Comandante en Propiedad, en atención a la Comunicación Oficial No. GS-2024-025092-MEVAL del 31/01/2024.

**JEFATURA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO**

CR. RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA CC. 52.227.420  
Desde el día primero (01) de febrero hasta el día veintidós (22) de febrero de 2024, mientras surte el trámite administrativo de nombramiento del nuevo Jefe en Propiedad, en atención a la Comunicación Oficial No. GS-2024-001271-SUDIR del 01/02/2024.

**POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA**

CR. ALEXÁNDER CASTILLO MARÍN CC. 75.080.549  
Desde el día primero (01) de febrero hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2024, por la ausencia del señor CR. DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES, quien se encuentra disfrutando de vacaciones, autorizadas por el Alto Mando Institucional, en atención a la Comunicación Oficial No. GS-2024-005882-MENEV del 31/01/2024.

**POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI**

CR. CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA CC. 73.161.296  
Desde el día primero (01) de febrero hasta el día veinte (20) de febrero de 2024, mientras surte el trámite administrativo de nombramiento como Comandante en Propiedad, en atención a la Comunicación Oficial No. GS-2024-014492-MECAL del 31/01/2024.

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA**

TC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ LLANOS CC. 80.007.232  
Desde el día primero (01) de febrero hasta el día siete (07) de febrero de 2024, por la ausencia del señor CR. LIBARDO FABIO OJEDA ERASO, quien se encuentra disfrutando de vacaciones, autorizadas por el Alto Mando Institucional, en atención a la Comunicación Oficial No. GS-2024-016759-DETOL del 31/01/2024.

**ARTÍCULO No. 04 / LICENCIAS REMUNERADAS POR PATERNIDAD**

**PROYECTO No.: 0184**

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 2114 DE 2021, SE CONCEDE DOS SEMANAS DE LICENCIA REMUNERADA POR PATERNIDAD AL SIGUIENTE PERSONAL, ASÍ:**

**POLFA – GRUPO NIVEL CENTRAL**

PT. BARON NEIRA JUAN DE JESUS CC. 1049626761 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija ZAIRA JIMENA BARON PUENTES, ocurrido el día 03 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1145937717, expedido por la Registraduría de Bogotá D.C., solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001027-POLFA del 31/01/2024.

**MEVAL - ESTACION DE POLICIA LA ESTRELLA**

SI. VARGAS LOPEZ CARLOS ANDRES CC. 1054989310 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo ISAAC VARGAS GOMEZ, ocurrido el día 28 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1020328345, expedido por la Notaría 25 de Medellín (Antioquia), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-024864-MEVAL del 31/01/2024.

MEVAL - ESTACION DE POLICIA COPACABANA

PT. CAICEDO NUÑEZ JORGE ENRIQUE CC. 79220230 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija ZOE DE LOS ANGELES CAICEDO BUITRAGO, ocurrido el día 24 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1023567852, expedido por la Notaría 03 de Medellín (Antioquia), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-025235-MEVAL del 31/01/2024.

MESAN - CAI MERCADO PUBLICO

PT. FERNANDEZ MANOTAS YAIR ENRIQUE CC. 1148700488 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija YAIRA MARIA FERNANDEZ ARIZA, ocurrido el día 27 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1205975048, expedido por la Notaría 04 de Santa Marta (Magdalena), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005329-MESAN del 31/01/2024.

DIPRO - GRUPO PROTECCION AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL MENEV

IT. CABRERA CEBALLOS JEISON ANDRES CC. 12284012 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija LUCIANA CABRERA VARGAS, ocurrido el día 27 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1076928086, expedido por la Notaría 03 de Neiva (Huila), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005737-MENEV del 31/01/2024.

MEMOT - CAI TURISTICO

SI. MERCADO RICARDO GERMAN DAVID CC. 78304808 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija PAULINA MERCADO HERNANDEZ, ocurrido el día 23 de enero de 2024, según Certificado de Nacido Vivo No. 24019910835388, expedido por la Clínica El Prado de Medellín (Antioquia), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-006366-MEMOT del 31/01/2024.

DIPRO - GRUPO PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEMAZ

SI. RENDON HENAO JOHNATAN CC. 1059811957 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo JERONIMO RENDON GIRALDO, ocurrido el día 28 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1054895131, expedido por la Notaría 02 de Manizales (Caldas), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005535-MEMAZ del 31/01/2024.

MECUC - CAI EL MIRADOR

SI. SIERRA CAICEDO WUALTHER FELIPE CC. 1094552404 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija HANNA SAMANTHA SIERRA HERNANDEZ, ocurrido el día 27 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1092037447, expedido por la Notaría 02 San José de Cúcuta (Norte de Santander), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010195-MECUC del 31/01/2024.

MECAL - CAI NAPOLES

PT. MURILLO ENRIQUEZ JORGE ALI CC. 16929949 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo EITHAN SAMUEL MURILLO GONZALEZ, ocurrido el día 17 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1104852773, expedido por la Notaría 08 de Santiago de Cali (Valle del Cauca), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-014739-MECAL del 31/01/2024.

DICAR - GRUPO CARABINEROS MEBUC

SI. RODRIGUEZ DIAZ JULIAN ARMANDO CC. 1057577620 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija GUADALUPE RODRIGUEZ ARDILA, ocurrido el día 29 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1096262029, expedido por la Registraduría de Barrancabermeja (Santander), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012121-MEBUC del 31/01/2024.

MEBUC - GRUPO OPERACIONES ESPECIALES

SI. CALA RODRIGUEZ BRAYHAN ANDRES CC. 1098747647 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo ETHAN VALENTINO CALA BELTRAN, ocurrido el día 29 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1097155680, expedido por la Notaría 07 de Bucaramanga (Santander), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012342-MEBUC del 31/01/2024.

**MEBUC - PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA**

SI. CORTINA JONATHAN JAVIER CC. 1090382286 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija MARIA VICTORIA CORTINA ESTUPIÑAN, ocurrido el día 26 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1097155655, expedido por la Notaría 07 de Bucaramanga (Santander), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012414-MEBUC del 31/01/2024.

**MEBOG – GRUPO FUERZA DISPONIBLE**

PT. MARTINEZ MANJARRES CESAR DAVID CC. 1233694773 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo SAMUEL DAVID MARTINEZ PACACIRA, ocurrido el día 26 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1150190692, expedido por la Notaría 76 de Bogotá D.C., solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-045995-MEBOG del 31/01/2024.

**MEBOG – CAI CIUDAD BERNA**

PT. ORTIZ OLAYA CAMILO ANDRES CC. 1030684539 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo SAMUEL ORTIZ SOLER, ocurrido el día 29 de enero de 2024, según Certificado de Nacido Vivo No. 24015410842634, expedido por el Hospital Central de la Policía Nacional - HOCEN en Bogotá D.C., solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-046117-MEBOG del 31/01/2024.

**MEBOG – CAI JUAN REY**

PT. ROMERO FORERO VICTOR JULIO CC. 1030648810 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo TOMAS ROMERO RODRIGUEZ, ocurrido el día 30 de enero de 2024, según Certificado de Nacido Vivo No. 24013810844241, expedido por la Clínica Country de Bogotá D.C., solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-046377-MEBOG del 31/01/2024.

**MEBAR - GRUPO FUERZA DISPONIBLE**

PT. VARGAS OCHOA VICTOR JULIO CC. 1082920589 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija JANELL VARGAS POVEA, ocurrido el día 17 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1084477970, expedido por la Notaría 02 de Santa Marta (Magdalena), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009922-MEBAR del 31/01/2024.

**MEBAR - CAI KARL PARRISH**

PT. VILLARREAL JIMENEZ MOISES DAVID CC. 1143233635 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo MATEO DAVID VILLARREAL OROZCO, ocurrido el día 11 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1043718132, expedido por la Notaría 08 de Barranquilla (Atlántico), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009817-MEBAR del 31/01/2024.

**MEBAR - CAI EL CONCORD**

PT. DE LA ROSA OROZCO RENSO SAMIR CC. 1083465489 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija SAMANTHA DE LA ROSA MARTINEZ, ocurrido el día 23 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1044240794, expedido por la Notaría 09 de Barranquilla (Atlántico), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009848-MEBAR del 31/01/2024.

**MEBAR - GRUPO FUERZA DISPONIBLE**

PT. GARCIA ROJAS MANUEL ANTONIO CC. 1053007184 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo MANUEL ISSAC GARCIA FLOREZ, ocurrido el día 26 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1240301549, expedido por la Registraduría del Hospital Mired IPS S.A.S de Barranquilla (Atlántico), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009947-MEBAR del 31/01/2024.

**DIRAN - GRUPO SEGURIDAD FÍSICA A INSTALACIONES**

IT. REAL ARBOLEDA DIEGO ALEXANDER CC. 80736807 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo JOSEPH AGUSTIN REAL FORERO, ocurrido el día 22 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1140940829, expedido por la Notaría 66 de Bogotá D.C., solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010804-DIRAN del 29/01/2024.

DESUC - GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES

PT. DOMINGUEZ LOPEZ EMITH YESITH CC. 1100625581 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija JHEYSID PAOLA DOMINGUEZ GIL, ocurrido el día 08 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1048229105, expedido por la Registraduría de Baranoa (Atlántico), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009678-DESUC del 31/01/2024.

DITRA – SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DESAN

IT. GALVAN JUAN CARLOS CC. 91456545 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo NICOLAS GALVAN QUIROGA, ocurrido el día 25 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1097155650, expedido por la Notaría 07 de Bucaramanga (Santander), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-015558-DESAN del 30/01/2024.

DESAN – ESTACION DE POLICIA SAN BENITO

ST. HURTADO JALILIE DAVID YADALA CC. 1016025651 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo THIAGO HALIM HURTADO NIÑO, ocurrido el día 19 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1141384781, expedido por la Notaría 68 de Bogotá D.C., solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-015258-DESAN del 29/01/2024.

DIPOL – GRUPO PRODUCCION DE INTELIGENCIA DECES

SI. RODRIGUEZ AVENDAÑO JOSE ALEXANDER CC. 1065872822 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija VIVI ANTHONELA RODRIGUEZ CABARCAS, ocurrido el día 29 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1067647032, expedido por la Notaría 03 de Valledupar (Cesar), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009997-DECES del 31/01/2024.

DECES – SUBESTACION DE POLICIA LA LOMA

PT. SARMIENTO TORRES LUIS FELIPE CC. 1010123204 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hija NAZARETH SOFIA SARMIENTO SANGUINO, ocurrido el día 25 de enero de 2024, según Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1098837473, expedido por la Notaría 03 de Valledupar (Cesar), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009922-DECES del 31/01/2024.

DECAU - ESTACION DE POLICIA LOPEZ DE MICAY

PT. VARGAS PARRA JOSE RUBEN CC. 1007142751 a partir del 01/02/2024

Por el nacimiento de su hijo KEIDEN JOSSER VARGAS ORTIZ, ocurrido el día 24 de noviembre de 2023, según Certificado de Nacido Vivo No 23113410754530, expedido por el Hospital Central de Cartagena de Indias (Bolívar), solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009528-DECAU del 30/01/2024.

ARTÍCULO No. 05 / LICENCIAS REMUNERADAS POR LUTO

PROYECTO No.: 0183

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1635 DE 2013 Y EL ARTÍCULO 47 DEL DECRETO LEY 1791 DE 2000 Y ARTÍCULO 29 DEL DECRETO LEY 1792 DE 2000, SE AUTORIZAN LICENCIAS REMUNERADAS POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES AL SIGUIENTE PERSONAL, ASÍ:**

REMSA - ESTACION POLICIA GUASCA

SI. SUAREZ DAZA JOSE LUIS CC. 11258916 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora MARIA OLGA SAENZ DE DAZA, abuela del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005016-REMSA del 31/01/2024.

MEVIL - PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA

PT. GASPAS VELEZ VICTOR DANIEL CC. 1116802731 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor VICTOR MANUEL GASPAS ROSARIO, padre del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-007708-MEVIL del 31/01/2024.

MEVIL - CAI PORFIA

IT. ROMERO TARAZONA LEONEL ENRIQUE CC. 1052384717 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor LEONEL ROMERO MENESES, padre del funcionario, ocurrido el día 29 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-007773-MEVIL del 31/01/2024.

MEVAL - ESTACION DE POLICIA BELLO

IT. GIL GUARIN NATALY CC. 39457547 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora ANGELA ROSA DE GUARIN, abuela de la funcionaria, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-024980-MEVAL del 31/01/2024.

MEVAL - CAI LA MILAGROSA

PP. FRAGOZO ANAYA BREINER DAVID CC. 1003266078 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor JOSE AUGUSTO ANAYA SIERRA, abuelo del funcionario, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-025130-MEVAL del 31/01/2024.

MEPER – SUBESTACION DE POLICIA TRES PUERTAS

PT. SALAZAR SUAREZ ANDRES FELIPE CC. 1053833995 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora ALEIDA SUAREZ CASTAÑEDA, madre del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-007385-MEPER del 31/01/2024.

MEMAZ – SUBESTACION DE POLICIA LISBOA

IT. CARDENAS ZAPATA JAIRO ANDRES CC. 75091002 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora AMPARO DEL SOCORRO ZAPATA GIRALDO, madre del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024- 005496-MEMAZ del 31/01/2024.

MECAL - CAI MOJICA

PT. PRADO PERLAZA LUZ ANGELICA CC. 1087790647 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora RUDECINDA RAMIREZ SANTANA, abuela de la funcionaria, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-014516-MECAL del 31/01/2024.

MEBUC - SUBESTACION DE POLICIA MESA DE LOS SANTOS

IT. PARDO PARDO JORGE LUIS CC. 1096618525 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora CECILIA PARDO SILVA, madre del funcionario, ocurrido el día 29 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-012136-MEBUC del 31/01/2024.

MEBOG – CAI TORRES BLANCAS

PT. MURILLO PEREA JAIME ANDRES CC. 1112629148 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor NOEL MURILLO MARMOLEJO, abuelo del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-045155-MEBOG del 31/01/2024.

DIJIN – UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIASE MEBOG

SI. ROMERO SANCHEZ JUAN CARLOS CC. 1110551684 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora MARIA ESPERANZA SANCHEZ ROMERO, madre del funcionario, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-046022-MEBOG del 31/01/2024.

DITRA – GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE MEBOG

PT. LOZADA BENITEZ GLORIA ETEFANNY CC. 1013640489 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor MIGUEL ANGEL LOZADA GALVIS, abuelo de la funcionaria, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-046314-MEBOG del 31/01/2024.

MEBAR - CAI LA ADUANA

PT. MOVILLA ARROYO DIDIER CC. 1010102166 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora YENIS MARIA MOVILLA ARROYO, hermana del funcionario, ocurrido el día 26 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-009952-MEBAR del 31/01/2024.

MEVAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

SI. CALDERON OLARTE JUAN DAVID CC. 1017122136 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor JESUS EMILIO OLARTE VELASQUEZ, abuelo del funcionario, ocurrido el día 28 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-028799-DEANT del 31/01/2024.

DISAN - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN

TS\_27. GARCIA GARAVITO RUTH CC. 52069289 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora MARIA MELIDA GARCIA DE TORRES, hermana de la funcionaria, ocurrido el día 28 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005567-DISAN del 31/01/2024.

DICAR - GRUPO GUIAS K9 DIRAN

PT. GARZON RODRIGUEZ JULIAN STIVEN CC. 1076626497 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor FAMINSO GARZON MARTINEZ, padre del funcionario, ocurrido el día 29 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-011991-DIRAN del 31/01/2024.

DIPOL – GRUPO ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE INFOR DE CONTRA

PT. PATERNINA SOTELO ANDRES ALFONSO CC. 1066746970 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora ELSA BONIFACIA HERNANDEZ MONTIEL, abuela del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-002948-DIPOL del 31/01/2024.

DITAH - GRUPO TALENTO HUMANO DIBIE

SI. LOPEZ HENAO JOSE CARLOS CC. 1038107696 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora EMPERATRIZ OVIEDO LOPEZ, abuela del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GE-2024-000466-DIBIE del 31/01/2024.

DEVAL - ESTACION DE POLICIA EL DOVIO

PT. SALAZAR SUAREZ PAOLA ANDREA CC. 1004753427 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora ALEIDA SUAREZ CASTAÑEDA, madre de la funcionaria, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-017498-DEVAL del 31/01/2024.

DISAN – ESPRI BUCARAMANGA

TS\_27. ESTUPIÑAN CRISTANCHO ANA MERY CC. 37840771 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor WILLIAM FABIAN ESTUPIÑAN CRISTANCHO, hermano de la funcionaria, ocurrido el día 29 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-016293-DESAN del 31/01/2024.

DESAN – ESTACION DE POLICIA VELEZ

PT. BOHORQUEZ BOHORQUEZ JOSE ALFREDO CC. 1101597586 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor LUIS ALFREDO BOHORQUEZ CHIPAGRA, abuelo del funcionario, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-016457-DESAN del 31/01/2024.

DENAR – GRUPO FUERZA DISPONIBLE

PT. POVEDA ESPITIA YAIR ARMANDO CC. 1053338405 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora NATIVIDAD MARTINEZ DE POVEDA, abuela del funcionario, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-014444-DENAR del 31/01/2024.

JESEP – GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEMAM

PT. SILVA TAMARA EDWARD HUMBERTO CC. 1096213295 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor HUMBERTO SILVA ORTEGA, padre del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-006237-DEMAM del 31/01/2024.

DEMAG - JEFATURA ADMINISTRATIVA

SI. CASTRO SANCHEZ EDYSON CC. 1101992134 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor LUIS IGNACIO VELANDIA SILVA, suegro del funcionario, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-006371-DEMAG del 31/01/2024.

DICAR – UNIDAD BASICA DE CARABINEROS DEGUA

PP. RICO MONCADA WILKER MANUEL CC. 1094055838 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor ROBERTO RICO NIÑO, abuelo del funcionario, ocurrido el día 29 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-008250-DEGUA del 31/01/2024.

DECES - ESTACION DE POLICIA EL COPEY

SI. DOMINGUEZ SOTTO BREINER CC. 1065579176 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora MANUELA BELEÑO CASTRO, abuela del funcionario, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-010032-DECES del 31/01/2024.

DEBOY – SECRETARIA PRIVADA

IT. ROSCETTI LARROTA CARLOS ALBERTO CC. 74376981 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor NICOLAS ROSCETTI, padre del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-016895-DEBOY del 31/01/2024.

CODEH – GRUPO DERECHOS HUMANOS DEBOY

IJ. GOMEZ AYALA NELSON GERARDO CC. 7184202 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor ARQUIMEDEZ GOMEZ MEDINA, padre del funcionario, ocurrido el día 18 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-015135-DEBOY del 27/01/2024.

DISAN - ESPRI COMANDO ANTIOQUIA

IT. CALDERON OLARTE MAURICIO CC. 1040732232 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor JESUS EMILIO OLARTE VELASQUEZ, abuelo del funcionario, ocurrido el día 28 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-029320-DEANT del 31/01/2024.

DEANT - ESTACION DE POLICIA COCORNA

IT. BERRIO PERLAZA HERNAN GILBERTO CC. 1087123940 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora RUBECINDA RAMIREZ SANTANA, abuela del funcionario, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-029634-DEANT del 31/01/2024.

DEANT - PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA

IJ. VENEGAS AGUDELO OSCAR FERNANDO CC. 98648395 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora ANA JUDITH CARVAJAL DE CARVAJAL, suegra del funcionario, ocurrido el día 28 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-027243-DEANT del 29/01/2024.

COEST – CENTRO ANALISIS DE COMUNICACION PUBLICA

PT. CORTES MESA JHON LEANDRO CC. 1014260425 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento del señor CARLOS ARTURO MESA ISAZA, abuelo del funcionario, ocurrido el día 30 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-000533-COEST del 31/01/2024.

DINAE – GRUPO COORDINADOR DE INSTRUCTORES GENOP

IT. ROMERO SANCHEZ ROBINSON SALVADOR CC. 1110447236 a partir del 01/02/2024

Por el fallecimiento de la señora MARIA ESPERANZA SANCHEZ DE ROMERO, madre del funcionario, ocurrido el día 31 de enero de 2024, solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-001070-CENOP del 31/01/2024.

ARTÍCULO No. 06 / TRASLADOS DE UNIDAD

PROYECTO No.: 0201

**CAUSAR EL SIGUIENTE TRASLADO COMO SE INDICA EN ESTE CASO CON FECHA 29/01/2024**

DE DIRAN COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE CONTROL PORTUARIO Y AEROPORTUARIO CARTAGENA  
A DEBOY DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
PT MONTAÑEZ PEREZ NELSON JAISI CC. 1057582043  
CON derecho a Prima de Instalación

PROYECTO No.: 0202

**CAUSAR EL SIGUIENTE TRASLADO COMO SE INDICA EN ESTE CASO CON FECHA 29/01/2024**

DE DEMET ESTACION DE POLICIA GRANADA  
A DIPRO SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DEMET  
PT SUESCUN GARCIA CLAUDIA MILENA CC. 1120380848  
SIN derecho a Prima de Instalación

PROYECTO No.: 0203

**CAUSAR EL SIGUIENTE TRASLADO COMO SE INDICA EN ESTE CASO CON FECHA 29/01/2024**

DE MEBOG ESTACION TERMINAL DE TRANSPORTE  
A DECOR DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA  
PT CANTERO CANTERO JAVIER CC. 1003714851  
SIN derecho a Prima de Instalación

PROYECTO No.: 0205

**CAUSAR LOS SIGUIENTES TRASLADOS COMO SE INDICA EN CADA CASO CON FECHA 29/01/2024**

DE DISAN ESPRI COMANDO GUAVIARE  
A MEMAZ METROPOLITANA DE MANIZALES  
IT GALLEGO GOMEZ CRISTIAN ANDRES CC. 16079286  
CON derecho a Prima de Instalación

DE MECAL SUBESTACION DE POLICIA VORAGINE  
A DEBOY DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
PT WILCHES MORENO BRYAN FERNANDO CC. 1099210931  
SIN derecho a Prima de Instalación

PROYECTO No.: 0207

**CAUSAR LOS SIGUIENTES TRASLADOS COMO SE INDICA EN CADA CASO CON FECHA 29/01/2024**

DE DIJIN SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEATA  
A DEGUA DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA  
PT BARBOSA GONZALEZ HENDRY YEFERSON CC. 1014180563  
CON derecho a Prima de Instalación

DE DEGUA AREA OPERATIVA ESPECIAL URIBIA  
A DEMET DEPARTAMENTO DE POLICIA META  
PT PEÑARANDA FONSECA BRINER ENRIQUE CC. 1118841458  
CON derecho a Prima de Instalación

PROYECTO No.: 0219

CAUSAR EL SIGUIENTE TRASLADO COMO SE INDICA EN ESTE CASO CON FECHA 30/01/2024

DE DEPUY ESTACION DE POLICIA MOCOA  
A COEST GRUPO COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEPUY  
PT IBARRA CALDERON JAVIER FELIPE CC. 1005189597  
SIN derecho a Prima de Instalación

ARTÍCULO No. 07 / MIGRACIONES

PROYECTO No.: 0208

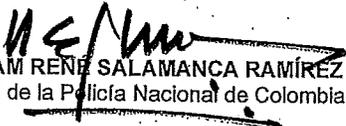
CAUSAR LAS SIGUIENTES MIGRACIONES COMO SE INDICA EN CADA CASO CON FECHA 29/01/2024

DE DICAR GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS MEPAS  
A DICAR SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEPAS  
IT NOGUERA YULE JUAN CARLOS CC. 87065809  
SIN derecho a Prima de Instalación

DE DICAR DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL  
A DICAR DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL  
PT CASTRO SABOGAL LIZETH JOHANNA CC. 1023904033  
SIN derecho a Prima de Instalación

DE DICAR DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL  
A DICAR DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL  
PT GOMEZ BOLIVAR YARLEIDYS PATRICIA CC. 1007071357  
SIN derecho a Prima de Instalación

DE DIASE GRUPO DE PREVENCION  
A DIASE DIRECCION DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION  
CM BOLIVAR ARIZA JORGE GUIOVANNI CC. 79742002  
SIN derecho a Prima de Instalación

  
General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ  
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: ST JUAN GUILLERMO GIRALDO GÓMEZ - GUTRA  
Revisó: DT ALEXANDER PALOMO BERMÚDEZ - JEFE GUTRA (E)  
Revisó: FC KATHERINE E. ZAMUDIO RÍOS - APROP JEFAT  
Revisó: DR JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO - SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)  
Aprobó: DR ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO - DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO

